República Argentina—8 de Mayo de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 106

# EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Felix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

ALMANAQUE

HOY 8—La Aparicion de San Miguel Arcangel y san Dionisio.

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ............................" 150
Por año...................................................." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior......................................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........" ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredito.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

**Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.**

**Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.**

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

## REMATES PARA HOY

**Hidalgo y Torres**—Bolivar 76, muebles.
**Pablo Escalante**—San Martin 138, muebles y alhajas.
**Balbin y Plowes**—Rivadavia 134, artículos de tienda.
**Lopez y Blanco**—Perú 94 y 96, ropa hecha, etc.
**P. Gowland**—Defensa 114, cargamento de la barca alemana »Gesina Brons« de Hong Kong.

PERMANENTE

**Montevideo, Abril 3 de 1872.**

**Estimado amigo:**

**A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.**

**Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.**

**Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.**

**En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.**

**En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.**

**En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.**

**¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!**

**El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.**

**Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.**

**Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infanteria.**

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 8 DE 1872.

## Comentarios

**Mensage del Sr. Presidente de la República**

RELACIONES ESTERIORES

El señor Presidente al reves del año pasado, empezó por ocuparse de las Relaciones Esteriores.

Generalmente en estos casos se empieza por algo que predisponga bien el espíritu y se reserva para el fin algo de lo mejor con el objeto de dejar en el ánimo de los oyentes una buena impresion.

La regla se halla en los tratados elementales de oratoria.

El señor presidente reservó para *los postres* él ocuparse de «Guerra y Marina,» tanto como veremos mas adelante.

El gobierno no ha dejado de lucirse.

Y tuvo razon en empezar por tas relaciones esteriores, cuyas esterioridades solo son brillantes.

Nuestras relaciones internacionales, dijo «se conservan bajo el mismo pie de armonia y amistad en que las dejasteis al cerrar vuestras anteriores sesiones.»

Los brasileros han hecho á un lado el tratado de alianza; aprovechandosé de nuestros sacrificios de sangre y de dinero, han tomado en el Paraguay, la parte del leon, dejandonos con un palmo de narices.

Hay algo mas,—se fortifican en una isla argentina, aglomeran fuerzas en la frontera, votan recursos estraordinarios y envian á nuestros rios sus mejores buques de guerra.

Todo esto no significa nada para el Señor Presidente que cree que estamos como en 1871 cuando decia:

Las negociaciones de paz definitivas con el Paraguay se acercan á su término conservandose entre tanto la mas perfecta armonía con nuestros aliados en la guerra que para bien y con honra de todos terminó hace dos años.

El Presidente no sale de su optimismo; porque ademas de la solemne protesta hecha por aquel Gobierno de mantenerse en los términos de la alianza y de ser su ánimo, como es el nuestro, conservarla, estan de por medio el interés recíproco de las dos naciones aliadas y hasta un deber de decoro contraido ante el mundo, de no terminar por un rompimiento hostil, las buenas relaciones que las unieron como aliados contra un enemigo comun.»

«El único hecho que hubiera amenazado turbar la tranquilidad del pais durante el tiempo de vuestro receso, ha sido la revolucion de Corrientes.»

Esplicó en seguida las causas de lo no intervencion del Gobierno Nacional, por razones sobre las cuales no haremos comentarios limitándonos á tomar notas de ellas.

El Congreso le dirá si procedió bien ó mal.

Enumeró los adelantos materiales de la República debidos á las empresas promovidas por el Gobierno Nacional por los gobiernos provinciales y por las asociaciones particulares, atribuyéndose la gloria de todo, es decir, confundiendo la vitalidad del pais con la accion oficial.

Hablando de colonizacion dió á entender que reconocia un error sobre el cual hemos insistido varias veces,—á saber, no poner al alcance del inmigrante lotes de tierra, adecuados y en propiedad segura,

Y qué ha hecho en tres años?

No lo dijo.

Cree que hay algun remedio para que no haya guerra y para que sean satisfechas nuestras lejítimas aspiraciones.

Veamos la receta.

Consiste sobre todo en considerar al Brasil animado de las mas santas intenciones y de un espíritu conciliador

Concluyó esta parte felicitándose por el feliz éxito de la mediacion argentina en el Estado Oriental.

Sobre la cuestion Patagonia ni una palabra.

¿Qué habia de decir el Sr Presidente?

Sobre brasas se anda de prisa.

Esto fué todo.

INTERIOR.

Sobre este tópico empezó diciendo:

Ocupandose del Censo dijo:

Que ya estaba impreso y que en breve seria distribuido.

Mas vale así.

Un dato curioso que nos anticipó es el de no haber en la República dos habitantes por milla cuadrada.

Es el caso de preguntarle al Señor Presidente ¿qué se han hecho los cien Chivilcoy?

Triste suerte la de esta tierra!

Uno de los asuntos que menos ha ocupado al Gobierno Nacional es la inmigracion, y sin embargo reconoce que es cuestion de importancia vital.

Concluyó esta parte haciendo la apología del Dr. Velez Sarsfield, que se retira á la vida privada, Dios gracias!

Este rasgo es caracteristico y trae á las mientes el recuerdo de usanzas reales.

HACIENDA

Dijo que las rentas aunque aumentan con el desenvolvimiento de la riqueza pública, bajaron sin embargo en 1871 por el desquicio que produjo la clausura de las principales Aduanas ó lo que es lo mismo que la renta esperimentó una baja de 2 millones 151.000 ps. fuertes respecto al año anterior, lo que añadido á los excesivos gastos causados por la rebelion de Entre Rios, forzó á la Administracion á recurrir al crédito para hacer frente á las erogaciones ordinarias y estraordinarias.

Se lisonjeó del crédito interior y esterior de la República.

Hablando del empréstito de los treinta millones dijo:

»*Una emision tan considerable pudo causar allí la depreciacion de nuestros títulos de deuda*; pero el tino con que esta grande operacion ha sido conducida por la casa á quien está encomendada, ha dado por resultado que nuestro crédito mejore de dia en dia, llegando á una altura á que no habia alcanzado antes. Está ya realizada la mitad de la suma emitida, y la otra mitad lo estará en el resto del corriente año. La realizacion gradual nos evita el pago de intereses sobre dinero á que no podemos dar inmediato empleo, al paso que nos proporciona mas del que necesitamos actualmente para los objetos de la ley que autorizó el empréstito. La cantidad existente en poder del Gobierno pasa de seis millones de pesos fuertes y tenemos en Lóndres 300 mil libras esterlinas; todo colocado á premio».

Como se vé en materia de empréstitos el Sr. Presidente es tambien optimista.

Se conoce que el Sr. Presidente no lee el *Economist* de Lóndres.

Hablando ayer del fracaso del último empréstito peruano en Inglaterra manifestábamos el temor de que con nuestros repetidos empréstitos se gastase nuestro crédito; pero no nos imaginábamos que la emision de los treinta millones lanzados al mercado monetario de Lóndres traeria la depreciacion de los títulos de nuestra deuda.

La Memoria de Hacienda arrojará sin duda sobre este punto mas luz que las poco luminosas palabras del Sr. Presidente.

Dijo ademas, S. E. que la caja nacional hacia todos los pagos puntualmente.

Hay muchos que se quejan, sin embargo habiendo leido en las arcas nacionales mas de una vez al fatídico *lasciate ogni esperanza*,

Por fin, que por primera vez tenemos la estadística general del Comercio esterior, trabajo interesante que desde el presente año alcanzará la perfeccion posible.

Que la obra del puerto de Buenos Aires está en estudio todavia, y pendiente de una resolucion de la Legislatura provincial,—noticia ignorada.

Y que los terrenos para la Aduana del Rosario están comprados, y que la Oficina de Ingenieros terminará en estos dias los planos del edificio que inmediatamente se ha de construir. Ya sabiamos esto.

EDUCACION.

El tiempo y la distancia son vidrios de aumento.

Agrandan á los hombres presentándolos á nuestros ojos con talla y facciones de gigantes.

El disco de los hechos prácticos produce generalmente efectos contrarios.

El Sr. Presidente tiene gran fama de educacionista.

De lejanas repúblicas se dirijen á nuestro pais pidiendo los testos argentinos como modelo y se construyen escuelas con el nombre de «Escuela Sarmiento».

Nuestro Presidente ha hablado mucho y ha escrito mas aun sobre escuelas y educacion; ha elaborado por si mismo cartillas y varias obras de educacion primaria, esforzándose, por fin, en revestirse con el manto de Apóstol del gran principio de educacion en los pueblos del Rio de la Plata.

Elevar á la primera magistratura al títulado incansable educacionista parecia una promesa risueña de que entrariamos en una nueva era fecunda para la educacion popular.

Bajo su direccion debiamos esperar que quien se habia desvelado proclamando la utilidad de las escuelas, se desvélase tambien una vez en el poder por llevar á cabo el bello ideal de la enseñanza á las clases desheredadas.

Desgraciadamente nó ha sucedido así.

La accion del Gobierno Nacional en cuanto al desarrollo de la educacion primaria ha sido insignificante.

El pedagogo sin embargo se destaca de relieve al ocuparse de este punto.

A falta de resultados prácticos el Mensaje es fecundo en teorias.

El Señor Presidente se ha lucido perorando una vez mas sobre la utilidad de las escuelas. Pero no se ha mostrado *yankee* diciendonos como el Presidente de los Estados-Unidos cuantas escuelas ha fundado entre las tribus indígenas amigas.

Los bárbaros solo sirven para pelear contra los bárbaros en las fronteras.

Nos dijo que se han abierto unas veinte Bibliotecas,—que nadie frecuenta por que hay pocos que sepan leer,—y nos mencionó como idea propia el pensamiento de una república vecina, tendente á generalizar las obras útiles por medio de cánges mútuos.

Por último, nos dijo, que si bien la Esposicion hecha en Buenos Aires hubiera sido mas atrayente y mas ruidosa, no habria producido los resultados que en *Córdoba ha producido*.

Y dijo mas, y lo dijo con toda seriedad, que *la Esposicion en Córdoba ha producido los resultados que se esperaban*.

.·.

En cuanto al Culto, en cuanto á la Justicia, en cuanto á la Marina, el Sr. Presidente no se ha servido decirnos ni una palabra.

Nos esplicamos su silencio y lo aplaudimos, porque revela una modestia y una conciencia que la pasion solo podria desconocer.

En primer lugar, el Sr. Presidente es mason, y apesar de la bula del Papa, los masones entienden poco de religion.

En segundo lugar, el Sr. Presidente no es abogado recibido, sino simplemente Doctor de Michigan, y de consiguiente entiende poco tambien de justicias.

En tercer lugar, el Sr. Presidente no es marino; sus servicios no lo han hecho ascender sino hasta Teniente Coronel de Caballeria.

No conocemos mas Almirantes de caballeria de Marina que el que figura en la Vida Parisiense.

En cambio el señor Presidente habló estensamente del ejército y de las fronteras.

El pais sabe como andan estas dos cosas que absorven dos terceras partes de nuestra renta.

Ahora sabe otra, segun no los dijo el señor presidente en su Mensaje, manifestando la aspiracion de un poder militar supremo.

Que quiere para *si y solo para si* la facultad de movilizar las milicias y la no men os peligrosa de intervenir en todo y para todo.

Dios nos libre!

## La cuestion brasilero-argentina.

«El «Siglo» de Montevideo continua ventilando esta importante cuestion, coincidiendo siempre sus opiniones con las de «El Mercantil» como se verá por este cuarto artículo.

El estudio que hemos procurado hacer de esta cuestion en los artículos publicados en los tres últimos números del *Siglo*, puede considerarse como preliminar necesario para apreciar las fases que vaya presentando en adelante.

Por mas que esta República no tenga en juego intereses directos en la importante cuestion que se debate, claro está que no puede mirarla con indiferencia.

La situacion geográfica de este pais, colocado en medio de las dos Naciones que hoy son contendientes, y que quiera Dios no sean mañana beligerantes y las elocuentes y profundas lecciones que se desprenden de la historia del Imperio del Brasil y de las Repúblicas del Rio de la Plata, son motivos mas que suficientes para que la del Uruguay, resuelta á no figurar como actor en una lucha en que no se debaten intereses orientales, siga sin embargo con profundo interés el curso de la importante disidencia que ha surgido entre dos de los Poderes que firmaron la tripe alianza.

Así es que mas adelante transcribimos las graves noticias que publica en Buenos-Aires el periódico defensor del Tratado de alianza, acerca de los elementos bélicos que reune el Brasil en la isla del Cerrito.

Como verán nuestros lectores, no solo se fortifica aquella isla de manera que esté á cubierto de todo peligro, sino que se hacen ciertos estudios y acopios de víveres que parecen preludios de mas graves acontecimientos.

Y en medio de todo esto, *la Nacion*, que justamente alarmada llama sobre esas noticias la atencion del Gobierno Argentino, parece que presa de una incurable alucinacion, quiere á toda costa volver á la alianza, borrar los protocolos que la han desvirtuado, y retrotraer las cosas al estado en que se encontraban antes de firmar esos protocolos.

Pero ¿cómo puede ocultársele á *la Nacion* que los Tratados celebrados entre el Brasil y el Paraguay son una barrera insuperable que impide lo que ella desea?.

*La Nacion*, que profesa á la alianza el amor entrañable que tenemos á nuestros hijos, en su ardiente deseo de salvar á aquel hijo querido se hizo la ilusion de que el Imperio del Brasil no ratificaria la obra de su Enviado en la Asuncion. Demostró que los Tratados que este habia firmado no eran, no podian ser espresion de la política del Gobierno brasilero: aseguró que eran simplemente un error cometido por el Baron de Cotegipe; y con este motivo, juzgando severamente á aquel hombre público, pronunció contra él su sentencia sin apelacion, formulándola en estos precisos términos: *Tu Marcelus non eris*.

No omitió «La Nacion» hacer saber á sus lectores, que los juicios que en esta cuestion emitia y las opiniones que espresaba, no debian considerarse simplemente como opiniones y juicios de un escritor: que eran mucho mas que eso y tenian mucha mas importancia: que eran la espresion de las seguridades que un eminente hombre de Estado Argentino habia recibido en Rio Janeiro de personas muy autorizadas, y que habian sido trasmitidas por él al Gobierno Nacional.

Despues de todo esto, el castillo levantado sobre tan sólidas bases se vino de repente á tierra.

El Gobierno imperial ratificó los Tratados celebrados por el Baron de Cotegipe.

O las seguridades dadas en Rio Janeiro habian sido mal comprendidas, ó se habian dado con el intento deliberado de ocultar la verdad de las cosas.

Sin embargo, seamos justos. No es de estrañar que el personaje argentino á que hemos aludido se dejase alucinar por aquellas seguridades, cuando á juzgar por el lenguage de los periódicos mas ligados al Gobierno de Buenos Aires, este quedó tambien satisfecho con las explicaciones que le dió el Baron de Cotegipe al regresar del Paraguay. En verdad que no se nos alcanza qué clase de explicaciones que verdaderamente fueran satisfactorias podia dar al Gobierno argentino el hombre que acababa de firmar los Tratados del Paraguay.

No es de creer que prometiera trabajar en Rio Janeiro para que el Gobierno imperial desaprobase su obra: y quedando está subsistente, es superior á las fuerzas humanas la empresa de remendar la alianza, hecha pedazos desde el momento en que cada uno de los aliados trate y negocie aisladamente con su antiguo enemigo, y arregle con él las cuestiones que tiene pendientes sin contar para nada con sus aliados.

Segun leimos entonces en una correspondencia, el Baron de Cotejipe dijo al Gobierno brasilero que en Buenos Aires todos quedaban conformes y satisfechos, menos la «Nacion»—El Baron tomaba su desquite del *Tu Marcelus non eris*.

Pues la «Nacion» ahora, borrando por un esfuerzo supremo de imaginacion los Tratados con el Paraguay, *ya ratificados*, cree posible reanudar la política de la alianza.

Segun aquel periódico, las dificultades actuales nacen pura y simplemente de los protocolos del Paraguay—Debió imponerse á este la solucion de la cuestion de límites tal como está formulada en el Tratado de alianza, y fué un grave error, aunque nacido de un sentimiento generoso, renunciar al derecho de la victoria y consentir en discutir la cuestion de limites con el Gobierno del Paraguay.

Segun la «Nacion» al hacer esta concesion el Gobierno Argentino, partió del error de que los limites del Paraguay con el Brasil establecidos en el Teatro de la alianza era injustos, mientras que los de la República Argentina podian someterse con éxito á una nueva discusion, quitando al Tratado la odiosidad de imponer límites.

Persistia además aquel Góbierno en la creencia de que no debia pactarse el desarme de las costas en tiempo de paz.

Confesamos que nuestra limitada inteljiencia no alcanza á percibir la hilacion lógica de algunos de los raciocinios de la «Nacion»

Cuando esperaba que los Tratados Cotejipe no fuesen ratificados, sostenian que esos Tratados constituian una flagrante violacion de la alianza.

Hoy que ha recaido sobre ellos la ratificacion imperial, dice nuestro colega de Buenos Aires:

« Entre dos situaciones malas, los Tratados de la Asuncion nos han venido á colocar en la menos mala.

« *El tratado de Alianza queda en toda su fuerza y vigor*; los actos posteriores anulados, y el Gobierno Argentino en la plenitud de su derecho.

« El Brasil en una falsa situacion de la que no puede salir dignamente, sino cooperando á que se cumplan las estipulaciones de la alianza.»

De suerte que, segun el criterio de la *Nacion*, el Brasil, que ha logrado resolver á su sabor las cuestiones con el Paraguay, y consignar esas soluciones en Tratados internacionales, ratificados por ambas partes, se encuentra en posicion mas falsa y embarazosa que la República Argentina que nada ha podido arreglar, que ocupa el Chaco solo de hecho y apesar de las protestas del Paraguay y que no logra poseer la isla del Cerrito que por su posicion geográfica pertenece evidentemente al que sea dueño del Chaco.—Confesamos que no nos convence esta argumentacion.

La *Nacion* paga tributo, como nosotros lo hemos hecho, á la habilidad de la diplomacia brasilera en el Paraguay.

Cuando el Gobierno Argentino propuso que no se impusiesen al Paraguay los límites establecidos en el Tratado de alianza, sino que estos límites se discutiesen con el Gobierno paraguayo, el Gobierno del Brasil resistió *ostensiblemente* segun la *Nacion*, aquella propuesta, *aun cuando sus deseos fuesen que prevaleciese*.

Sus actos le hacen aparecer como cediendo á una exigencia de su aliado con el deseo de mantener la alianza: pero, añade la *Nacion*: «el tiempo nos revelará si el Gobierno brasilero cedió á «la presion del Argentino, ó si solo aparentó «ceder *á lo que deseaba que se hiciese*.»

Despues de esto vuelve á sostener la *Nacion* que al negociar y aprobar los Tratados con el Paraguay el Gobierno brasilero ha infringido la alianza: y le censura duramente por esta infraccion.

«Los errores del Gobierno Argentino, dice, no autorizaban al Brasil á negarse á proceder con arreglo al Tratado.

«Es preciso entonces reconocer que tuvo en vista propósitos injustificables.

«¿Cuáles pueden ser estos?

« Aprovechar una oportunidad para romper la alianza—Arreglarse con el enemigo comun, y aliarse contra su antiguo aliado.«

No estamos distantes de opinar en este punto como la *Nacion*.

Pero no encontramos fundadas otras consideraciones que despues emite y con las que termina su artículo.

Segun nuestro cólega una mira ulterior sobre los terrenos del Chaco que el Paraguay disputa á la República Argentina, es lo único que puede haber inspirado un acto tan sério como los tratados Cotegipe: y añade despues.

«Es una ilusion creer que el Brasil puede apoderarse de estos territorios. Aun cuando la República Argentina los cediese al Paraguay, pondria la condicion de no poder enagenarlos ni trasferirlos á otra Nacion. Por otra parte, Bolivia tambien los reclama y el Paraguay no podria disponer de ellos.

«De manera que el Gobierno del Brasil infringe la alianza, se lanza en una política de antagonismo abandona el acuerdo comun en cuestiones que le interesan mucho y dá el escándalo de la violencia mas injustificable de la fé pública, con la esperanza ilusoria de hacer que el Paraguay se apodere de lo que no le corresponde, con su auxilio, para que se lo transfiera.»

No nos creemos autorizados para dar asenso á la grave acusacion que en el párrafo que precede se dirije al Gobierno Imperial—Nos parece venturado formular un cargo semejante sin otra base que simples conjeturas—Creemos ademas que sin necesidad de acudir á ellas, la situacion que se ha creado hoy esplica bastante los móviles que han podido guiar al imperio—No es poco haber arreglado á satisfaccion suya y con asentimiento del Paraguay sus límites con la República; no es poco contar con el Paraguay como aliado fiel y sumiso: no es poco asegurar el reconocimiento de la inmensa suma á que asciende los gastos de la guerra, cuyo pago se hará en los términos que el Brasil comprenda que son posibles.

Y ademas,—¿porqué no hemos de completar nuestro pensamiento?—No es poco, para el desenvolvimiento ulterior de la política tradicional del Imperio en el Rio de la Plata, convertir al Paraguay en adversario declarado de la República Argentina, de tal suerte que no es dudoso que en caso de guerra con la misma seria auxiliar del Imperio.

El Brasil ha garantido al Paraguay la independencia y la integridad de su territorio.

¿Considera atacada esa integridad por la ocupacion argentina del Chaco? O lo qué es la mismo, ¿cree el Brasil que el Chaco pertenece al Paraguay, ó cree que corresponde á la República Argentina?

A esto está hoy reducida la cuestion. Por eso creemos que en todo caso há de mediar aun sobre ella larga discusion.

Pero los términos mismos en que la hemos formulado demuestran evidentemente que no se encuentra en juego ningún interés oriental: y que esta República tiene por tanto bien marcada la actitud que le corresponde.

Reanudar sus relaciones con el Paraguay; mantener las que conserva con el Imperio del Brasil y con la República Argentina; abstenerse de intervenir en la disidencia que entre ellos se ha suscitado; y defenderse de cualquiera agresion injustificada que tuviese por objeto obligarla á tomar parte en la lucha, si desgraciadamente las cosas llegasen á tal estremo.

Esta nos parece la actitud que el patriotismo, el honor y la conveniencia designan á la República.

## Noticias de Europa.

**Bálija del «Douro.»**

El paquete inglés «Douro» llegado anteanoche de Southampton trae fechas de Lóndres hasta el 9, Paris hasta el 10 y Lisboa hasta el 13 de Abril.

**Inglaterra.**

El parlamento inglés continuaba discutiendo los presupuestos y la reforma electoral.

La cuestion «Alabama» quedaba en el mismo pié.

Hacia tiempo ya que en la Cámara de los comunes se advertia al Gobierno que no tardaba en espirar el plazo marcado en el tratado de Washington para que los dos gobiernos presentasen en el tribunal de árbitros en Ginebra, los alegatos y pruebas de sus derechos, y que habiendo el norte americano incluido en su memorial aquellas célebres reclamaciones de perjuicios indirectos, el inglés, entretenido en discutir la admisibilidad de estas reclamaciones dejaba correr el tiempo sin impugnarlas ante aquel Tribunal, lo que haria que en esta parte quedase sin réplica la esposicion de los Estados Unidos.

Naturalmente es á alguna nueva advertencia en este sentido que se refiere el telégrama de última hora, segun el cual Gladstone ha declarado que la contra esposicion por parte de la Inglaterra iba ás ser sin demora presentada al Tribunal de Ginebra, salvando los derechos ingleses, visto que no se puede tomar conocimiento de semejantes reclamaciones.

**Francia.**

En Francia trabajaban actualmente los consejo federales ocupándose de los intereses de los diferentes distrtros.

En las sesiones de la comision permanente de la asamblea nacional nada pasó de importancia política. Los diarios miraban como de buen augurio el hecho de haber sido muy brillante y concurrida la primera recepcion dada por el Presidente de la República en el Elyseo.

**Alemania.**

En alemania se abrió el ruichstag y hemos dado ya la sustancia del discurso de la corona que fué leido por el Príncipe Bismark.

Entre los asuntos de política interna que toca, uno de los mas importantes, es sin duda el del conflicio religioso, puesto que el antagonismo entre los viejos guerros católicos perturbaba sériamente las relaciones sociales.

Esta lucha empeñada con la milicia romana hacia que el imperio Aleman, tuviese, á parte del interes político un interes religioso en ligarse con el reino de Italia, y de aquí nacian diversos rumores de alianza secreta, de que todos los diarios presendia saber algo, y de lo que realmente nada sabian, construyendo edificios políticos cada cual mas quiméricos.

Los obispos infalibilistas escomulgando al elero que no seguia la misma doctrina,, pretendian invadir las funciones que este ejercia bajo la proteccion del estado.

Los viejos católicos sintiéndose perseguidos á todo trance por los jesuitas, dirijieron peticiones al gobierno y al parlamento por intermedio de los obispos para la espulsion de los que, con alguna propiedad, denominaban la *internacional negra*, aludiendo al color de la sotana.

**Bélgica**

Denunciado el tratado de comercio con la Bélgica, abrirá el gobierno francés negociaciones sobre reforma de la tarifa de la aduana; encontraba sin embargo, en Bruselas, como en Lóndres y seguramente en todas partes, más voluntad para volver al sistema protector.

**España**

Las estadísticas de las elecciones de España, aunque divergentes en ciertos límites están acordes en dar gran mayoria al Gobierno, mayoria capaz de dominar todas las fracciones unidas; sin embargo, como el mismo Gobierno se compone de una liga de los dos partidos si estos á desentenderse el resultado podria ser otro. Por ahora, apesar de aparecer algunos bandos carlistas en armas, la situacion política era la más auspiciosa que podia esperarse, habiéndose practicado las mismas elecciones con menos actos de violencia que en otras épocas de menos exaltaciones en los partidos.

**Telegramas de última hora**

*Lóndres 13 de Abril, á las 8 de la mañana*

Ayer en Cámara de Diputados, Gladstone, declaró q' la respuesta del Gobierno Inglés en la cuestion del "Alabama," será sometida el lúnes al tribunal arbitral de Ginebra, acompañada de las notas esplicativas reservando los derechos ingleses, y que el Gobierno Americano teniendo conocimiento de esto, no hace objecion alguna.

*Paris 13 de Abril á las 12 y 15 minutos.*

La Prensa Italiana comenta largamente la séria riña del Domingo junto á Roma entre los jendarmes pontificios y la guardia nacional.

*Washington, Abril 11.*

En la Cámara de representantes, la Comision de Negocios Estrangeros se pronunció en favor de la resolucion que autoriza al Presidente á exigir que el ciudano americano Dr. Leonard, preso en Cuba, sea puesto en libertad sin condiciones, y se les restituyan todos sus bienes.

## Entre-Rios

Gualeguay, Abril 29 de 1872.

Señor Director:

Suscritores de su ilustrado diario «El Mercantil,» hemos leido con el interés que nos inspira esa publicacion, los números que han llegado hoy por via del vapor «Entre-Rios» que hace la carrera de esto punto.

Deseando ser lo menos molesto posible, vamos á entrar de lleno en el asunto que motiva esta nuestra primera correspondencia.

Es de sentir verdaderamente Señor Director, que una publicacion de la formalidad, interés é imparcialidad de su ilustrado diario, inserte en sus columnas párrafos de cartas como el que se halla publicado en «El Mercantil» núm. 94 de fecha 24 del corriente, en su seccion «Ecos del dia» bajo el rubro «Entre-Rios.»

Ese párrafo de carta compuesto de falsedad, porque falsedad y calúmnia es todo lo que él encierra, hace muy poco favor á su publicacion, é importa un abuso cometido con V., abuso, que tanto compromete la veracidad de dicha publicacion, veracidad que consideramos uno de sus mas bellos adornos y distintivos.

Vamos á manifestarle revestidos de toda imparcialidad lo acaecido en estos últimos dias en esta poblacion, los hechos á que se ha querido referir el párrafo de carta que indicamos, el cual declaramos con toda franqueza y la mas profunda conviccion, que ha sido escrito por algun embustero de oficio y por esta razon y como se dice vulgarmente *al revés del pepino*, cosa que no es estraña en los liberales de nuevo cuño ó liberalotes como se les llama por estos mundos de Dios.

Nadie desconoce que la mayoría de este departamento se ha declarado en favor de la causa que con ó sin justicia ha defendido el Jeneral Lopez Jordan, siendo el círculo opositor á mas de muy reducido, compuesto de muy pocos individuos que representen algo.

Este pequeño círculo dominando la situacion, no se ha parado en medios para conseguir sus fines.

Abusos de todas clases, insultos, calumnias y persecuciones, como quien dice á «troche y moche,» he hay el resultado que hemos recojido de círculo tan raquítico como nulo y antipático.

Y no se crea V. Señor Director que hablamos con pasion.

No señor.

Nosotros no pertenecemos ni hemos pertenecido á ningun círculo político, nuestra posicion no nos lo permite.

Pensamos y opinamos, por lo que vemos, por lo que pasamos y por lo que nos dicta nuestra conciencia.

Somos menos espectadores y seremos por lo tanto imparciales y justos.

Para sentar mejor la verdad, vamos á entrar en detalles que aunque algo pesados ó insignificantes son necesarios para mejor justificarla.

Hay aquí un moreno paisano, domador de oficio, muy aficionado á las bebidas alcohólicas, el que es conocido por el nombre de «Juan Peláo.»

Este moreno en sus horas de embriaguez, se pasea por las calles de esta ciudad (casi siempre de noche y sin ofender á nadie) montado en algun redomon y por lo general dando gritos de ¡viva Lopez! agregando en seguida el de, la «Punta del Monte», lugar donde existe un individuo de igula apellido.

Estos son los gritos sediciosos que en la publicacion á que nos referimos se atribuyen á Celestino Mendez de acuerdo con el honrado y benemérito patriota Coronel Texera de los cuales hablaremos á su tiempo.

Uno que otro paisano en iguales circunstancias á las de Juan Peláo, han hecho lo mismo que él es decir, han dado iguales vivas; pero la policia los ha perseguido con ó sin resultado y todo ha quedado en la nada.

No sucedió asi en la noche del 14 ó 15 en que varias pandillas de chusma y no chusma, pertenecientes al círculo dominante ó dominado, recorrian nuestras calles quemando cohetes, dando vivas á Villar, á Taborda, mueras al Coronel Cordero Capitan del Puerto, mueras á los Jordanistas, abajo Funes, Echagüe, etc., etc.

Fué á consecuencia de esto que hubieron algunas reuniones en casa del Coronel Texera, iniciadas segun tenemos entendido por el actual Secretario de la Gefatura D. Marcos Funes, á las que fueron invitados los hijos del pais y la poblacion estrangera, con el fin de organizar patrullas que velando por la seguridad del pueblo, evitasen desórdenes que la fuerza de policía no podia reprimir.

Seríamos injustos si no tributásemos al distinguido y simpático Comandante Garcia, gefe del valiente Batallon 1° de línea, los aplausos que merece la conducta que observó en aquellas circunstancias, disponiendo que aquel cuerpo hiciese el servicio de patrullas con un órden digno del mas alto elogio merced á su distinguida y bizarra oficialidad.

No obstante todas estas medidas, en la noche del 13 del actual, el Teniente Coronel D. José Ezeyza, persona de un carácter el mas pacífico y bondadoso, é incapaz de hacer mal á nadie, fué agredido en una casa particular en donde se divertian bailando, por varios individuos que con engaños lo sacaron afuera, lo apalearon é hirieron por el mero hecho de haber servido á Lopez Jordan durante la lucha pasada. Este Señor Ezeyza, es el que cita la publicacion de su diario que refutamos por falta de veracidad.

No ha habido lucha entre jordanistas y no jordanistas, y mucho menos encabezada por Celestino Mendez y Coronel Texera. Este siempre metido en el seno de su apreciable familia, y aquel distante del teatro de estos acontecimientos unas 7 ú 8 leguas.

No ha habido tal lucha Señor Director, lo que si ha habido es el asesinato aleve de los hermanos José y Enrique Hermoso, asesinato que llenó de consternacion á toda nuestra sociedad y exasperó hasta aquellos del ánimo mas frio y pacífico, por cuanto los Hermoso eran queridos de todos por sus bellas dotes y caballerosidad.

El hecho fué del modo siguiente:

En la noche del 17, habian muchos individuos reunidos en el café y billar del antiguo teatro conocido por *lo del chico*, entre ellos los caballeros Crespo, Calderon, Dussol, los Hermoso y otros muchos que acostumbran reunirse en aquella casa para acortar un tanto las horas de la noche en amistosa sociedad, lo que no es de estrañar que en poblaciones como estas son tan escasas de otras diversiones.

Ahi fué donde de 10 á 11 de la noche apareció embriagado ó haciéndose que lo estaba, el capitan Juan de Mata Celis, vociferando, insultando y votando contra los blancos jordanistas, provocando á todos los presentes, y amenazándolos rewolver en mano. Inútilmente se trató de llamarlo al buen camino con palabras y razones convincentes. Nada se consiguió y los insultos continuaron de mal á mejor. Por último se las tomó con José Hermoso haciéndole fuego con el rewolver. Este jóven lo atropelló entonces y lo sujetó para que no hiciese mas fuego, y fué en esta circunstancia que un negrito ex-ayudante del Coronel Benavides, conocido por *negro de la virgen*, hirió á

---

# FOLLETIN

## LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

**Traducido para «El Mercantil»**

CON NOTAS

por B—s.... D—y.

*Véase el número 104*

Las grandes fábricas de cerveza emplean de trescientos cincuenta á cuatrocientos obreros. Uno se admira al ver la cantidad de productos realizados, que semejante resultado industrial se pueda obtener con tan pocos brazos. Pero no se debe perder de vista, en la avaluacion de las fuerzas, un obrero que trabaja como mil, el vapor. Los hombres empleados en las cervecerias inglesas se distinguen por un traje especial y tradicional: un sombrero redondo de ule por el que no penetra la lluvia una especie de blusa ancha que les baja hasta la rodilla, un pantalon del mismo color, altas polainas con botones y un gran delantal.

Los que entre ellos sobresalen por su talle, su traje y su ancha cara sajona son los *draymen*, que parecen pertenecer á una raza estinguida de colosos. Si es que debemos dar fé á ciertos informes de médicos, la salud de esos hombres no está en relacion con la apariencia sus muslos hercúleos y el rico colorido de su sangre. Las heridas de los *draymen*, parece que se curan dificilmente, y sus enfermedades presentan caracteres especiales de gravedad. En cuanto á salud, estan sujetos á os inconvenientes de la opulencia. Se les escoje por la talla, y por decirlo así por el peso, como á ciertos hombres de los cuerpos de caballeria selecta. Hay cervecerias que emplean hasta ochenta y cien de esos valientes soldados de la industria, que tienen bajo su mando á los mozos de cuadra.

«En caso de guerra, me decia uno de los obreros de la casa de Barclay podriamos poner en pie de guerra, en hombres y caballos, un escuadron de caballeria pesada.

Los salarios varian, segun el órden y la importancia de los obreros desde una hasta tres libras esterlinas por semana. No se sabe apreciar bastante la libertad de espíritu y el bien estar que ese pago anual produce entre las clases laboriosas del Reino Unido. Los mercados y los abastecedores, hacen sus provisiones en consecuencia los sábados por la noche, y los distintos barrios de la ciudad toman un aire de animacion. Semejante modo de retribucion asegura al mismo tiempo al obrero inglés un domingo alegre, y lo pone al abrigo de los escesos que harto amenudo enjendran la abundancia viniendo despues de una larga penuria. Los obreros cerveceros reciben, ademas de su dinero, una racion diaria de cerveza. Se atribuye generalmente la formidable corpulencia de los obreros, al uso inmoderado que hacen de esta bebida; de ninguna manera nos conformamos con ese modo de ver, pues el límite de bebida impuesto por el establecimiento rara vez se traspasa. No es en las partes donde se elaboran los productos que la enjendran donde es preciso buscar la ebriedad. Esa fuerza muscular es un rasgo de raza.

En algunas cervecerias de Lóndres, solo se tiene en cuenta, al escojer á los obreros la fuerza física; otros por el contrario miran la intelijencia.

En los últimos establecimientos, cierta educacion elemental, aunque bastante limitada, se exije, mas ó menos. Algunos fabricantes sin embargo han tomado con empeño la tarea de desarrollar esos gérmenes de cultura moral.

No es sino un sentimiento de satisfaccion que uno lee en uno de los patios de la fábrica de Truman, estas palabras escritas en la pared: *Library*. Esta biblioteca se compone de mas de dos mil tomos, que se prestan ó alquilan á los obreros por la escasa retribucion de medio penny por semana. Basta ojear esos libros para convencerse que no estan alli de balde, y que han circulado entre muchas manos. En otros tiempos hubo un gabinete de lectura adyacente á esta biblioteca, pero el esperimento no fué feliz: es fácil comprender que hombres que han reportado la fatiga del dia no estan muy dispuestos á volver de noche al teatro de sus trabajos. Esta institucion exijia además, á la vida de familia, ciertos sacrificios que el obrero inglés concede con dificultad. Le gusta leer cerca de su hogar, cerca de su mujer y de sus hijos. Su dia magno de educacion moral es el domingo: no hablo aqui solo de la instruccion que se dá en las iglesias protestantes, hablo de los diarios semanales baratos y de los *magazines* que desde por la mañana circulan por millones. Un diario francés causó mucha risa á los Ingleses un dia que les dijo, que en su pais no habia diarios para el pueblo; yo he contado mas de ciento cincuenta que se dirijen principalmente á la clase obrera, y cuya circulacion es inmensa(1)

Las antiguas cervecerias abandonan generalmente al obrero el trabajo de hacer y de administrar por si solo sus economias como mejor lo entienda. La casa Truman y Ca. ha querido por el contrario desarrollar entre sus administrados el sentimiento de la prevision, fundando, algunos años ha, una caja de ahorros. Esta institucion ha producido buenos frutos; no hablo solo de los depósitos, que alcanzaban en 1854 á 12000 libras esterlinas; hablo principalmente de las costumbres de órden que han hecho florecer y del gusto de derrochar que ha combatido.

En las cervecerias en donde no existe semejante institucion, la viuda y los hijos del obrero no golpean en vano la puerta de esos establecimientos régios, á los que la opulencia hace mas fácil el ejercicio de la caridad. Este sentimiento generoso tampoco está ausente del corazon del obrero de cerveceria que gustosos se ayudan mútuamente y sin ruido; pues uno de los caracteres de la filantropia inglesa es el prestar el servicio sin hacer mérito de su valor. Tal vez que sean buenos porque se sienten fuertes. A la sangre caliente que fácilmente se subleva contra la injusticia ó en presencia de actos inhumanos,—y mas de una vez ha dado pruebas,—los obreros cerveceros tienen un fondo de sensibilidad tosca y franca para todo lo que es débil, desvalido, impotente. Un niño abandonado algunos años ha, en la puerta de una de las grandes cervecerias de Londres fué adoptado por los obreros, se cotizaron entre ellos para subvenir á los gastos de su educacion. Lo llamaron alegremente "el hijo de la cuba."

La cerveza sale de las fábricas para repartirse por entre las *public house*; en donde se vende al pormenor. He aquí una nueva rama de comercio y un nuevo foco de observaciones que no es de desdeñar, sobre todo si es cierto, como dijo, un fisiólogo inglés, que el carácter de un pueblo se demuestra mas en las horas de ócio y de recreo que en el círculo mismo de los negocios.

IV.

*El sentido de ciertas inscripciones.—Las tablillas.—Es la cerveza la que ha ganado la batalla de Waterloo.—El Talbot ó Tabard.—Los brindis.—La ebriedad en Londres.—Los sociedades de Temperence.—Un public house de aldea.*

El estrangero que recorre las calles de Londres, ó el campo, ó los caminos, debe haberle llamado la atencion la repeticion del mismo apellido, escrito en letras mas ó menos doradas sobre las tablilllas que dominan los *public houses*.

Uno de ellos leyendo el nombre el de *Whitbread* en su camino, de distancia en distancia, y preguntaba si ese Mr. Whitbread no era algun especie de marqués de Carabas, á quien pertenecian todas aquellas casas. Disipé su ilusion haciéndole saber que los despachos de cerveza tenian dos tablillas, una llevando el nombre del fabricante de la cerveza que se espende y que es el que está mas á la vista, la otra indicando el nombre del *publicano* (2). Sucede muy amenudo que muchos de los *public house* colocados, unos despues de otros en el camino, se abastecen en la misma cerveceria.

Otra circunstancia preocupa al viajero, que para adivinar el sentido de esas inscripciones de sociedades vivas, pone tanto interés como ciertos sabios para leer los caracteres de las civilizaciones muertas. Hablo de la palabra *entire* colocada en seguida del nombre del fabricante que abastece la casa. Por ejemplo, ¿que quiere decir *Allsopp's entire?* Hé aqui la significacion que son muchos los ingleses que ignoran su origen. Antes de 1730 los *publicanos* de la Gran Bretaña vendian á las «almas sedientas» de aquella época tres clases de cerveza que servian de tres barricas diferentes en el mismo vaso, y daban á esa mezcla el nombre de *half auld lalf*.

Fué entonces que el dueño de una de esas tabérnas (la historia ha conservado su nombre). Horwood, queriendo evitarse el trabajo de repetir cada dia y á todas horas, á la vista de sus marchantes, el milagro de la unidad en la trinidad, imaginó el fabricar un licor, que reuniera á la vez todas las cualidades de las tres otras cervezas.

Dirigió esta nueva composicion bajo la denominacion de entera, *entire*, que se ha quedado hasta este dia al menos en las tablillas. Mas tarde se le llamó *porter* á causa del consumo que de él hacian los changadores y los obreros.

Las tablillas que sirven de muestra á los *public house* son abastecidas las mas veces por las mismas cervecerias; tienen para ese objeto un pintor á su servicio. El encargo de ese artista no es solamente el dorar letras, es tambien el de pintar las distintas muestras de los *publicanos*, jirafes haciendo el follaje de un árbol, leones colorados, hombres verdes—el *green man* tan célebre en las tablillas de aldea—corazones blancos, rosas blancas, Robin, Hoods, Tios Toms, Falstaffs, marqueses de Granley, y un gran surtido de hombres políticos, unos muertos otros vivos. Entre esas muestras, que adornan con sus galas á los caminos principalmente, hay otras que tienen un carácter histórico, y cuyo origen ha dado mucho que hacer á la erudicion de los aquiólogos literarios.

La celebridad de las tablillas remonta á una fecha en que no se conocia el uso de numerar á las casas, pero lo que es especial en la historia de inglaterra, es que esa clase de armas mercantes han figurado sobre medallas de cobre, de plomo y de estaño, acuñadas por los mismos tenderos, y teniendo un valor monetario. Esas piezas del valor de uno ó de medio *farthing*, tenian un doble objeto: servian como de anuncios circulantes á la casa de que llevaban la marca, y facilitaban á los clientes el medio de cambiar las monedas de oro ó de plata en un tiempo en que el cambio menudo era muy escaso (4) Los mas interesantes entre esos reales ó cuartos, son los que lanzaron á la circulacion las antiguas tabernas de Londres, desde 1648 á 1672. Allí se encuentran las señas de algunas tabernas que todavia existen, por ejemplo el famoso *Gallo*, cerca del Temple Bar, un suntuoso volátil, que, si debemos creer la tradicion, tomaba vino en una vasija de plata y comia cebada dorada ni mas ni menos que el caballo de Calígula.

Agunas anécdotas se relacionan con esos cuños y esas muestras. La cuenta que un buque que recorria las costas de Inglaterra durante una tempestad; un *cockney* que se hallaba á bordo, el desgraciado muy mareado y probablemente muy asustado levantaba las manos al cielo y en un momento de desesperacion esclamaba: Oh! si yo podia ver esas dos *estrellas*, ó al menos una de las dos!" El capitan impacientado, y deseando saber de que estrellas de trataba en medio de la tormenta que bramaba con furor, le preguntó lo que pretendia decir. "Yo hablo, le contestó el *cockney* del sitio en que nos reunimos de noche,—en donde no nos reuniremos más:—La *Estrella* de *cobman strest* & la *Estrella* en el *Prunddige Lave*.

(1) Esta gran abundancia de periódicos semanales, solo existe desde muy pocos años. Antes de la abolicion del sello el obrero inglés no leia. Los filósofos y los moralistas, como Lord Brougham, reclaman ahora, en el interes de la educacion pública, la supresion que pesa sobre las fábricas de papel.

(2) Se llama publican en Inglaterra, el dueño de un «public house.» Existe mas de un punto de union entre él y el cervecero. Esas relaciones pueden hacerse conocer en dos folletos; vigilancia y proteccion. La vigilancia se funda en la especie de garantia que el nombre escrito del fabricante dá, á la mercancia que se espende. La proteccion consiste en ayudar en caso necesario, á esos especie de sucursales á los que los grandes cerveceros, deben su esplendor. Notaremos tambien que habia, en 1856, 25.454 «publicanos» que fabricaban sus cervezas ellos mismos.

(3) La casa Barclay Perkins y Ca. fabrica á veces hasta cien mil galones de cerveza por dia.

(4) Akerman ha hecho la descripcion de dos mil cuatro cientas sesenta y una de esas medallas.

Hermoso por la espalda cuya herida ocasionó su fallecimiento que tuvo lugar la noche del 24. A los pocos momentos Enrique Hermoso fué herido por un oficial de policía de campaña, Agustin N. (a) *Baina Mora*, quien á sangre fria habia presenciado con su partida, los hechos que dejamos relatados sin tratar de evitarlos, por lo contrario, insultando á los jordanistas y vociferando contra el Coronel Cordero fiel servidor del Gobierno de la Nacion, quien en esos momentos se hallaba en esa Ciudad.

Enrique Hermoso, merced á los prolijos cuidados de sus deudos é innumerables amigos, vive felizmente aun, si bien que en un estado que dá bien pocas esperanzas de conservacion.

El capitan Celis autor y promotor principal de esta tenebrosa tragedia, tambien salió herido, ignorándose hasta hoy quien fué el que lo hirió. Es falso que haya muerto y hoy se halla fuera de peligro.

Merced á una patrulla del 1º de línea que casualmente ocurrió al lugar del conflicto, se pudieron capturar los autores de él, evitandose de ese modo el tener que lamentar algunas otras desgracias.

Esto, Señor Director es lo que exactamente ha sucedido.

Con referencia al Coronel Texera, aunque por la fuerza de las circunstancias prestó en otro tiempo sus valiosos servicios al Jeneral Jordan, aunque sea como dicen jordanista, no por eso deja de ser un cumplido y leal caballero, amante del órden de sus compatriotas y de todo lo que redunde en beneficio de su patria. Los hechos que manifestaré en mi próxima correspondencia, testificarán la verdad de lo que queda dicho del Coronel Texera. Este caballero no es hombre que se meta á dirijir de ninguna manera movimientos sediciosos.

Respecto al Comandante Celestino Mendez, que no pasa mas que de un paisano bonachon, es acérrimo jordanista y firme y leal en sus convicciones. Es una de las mejores lanzas de Entre-Rios. Cuando los acontecimientos que hemos referido, estaba como ya hemos dicho distante de esta ciudad unas 7 ú 8 leguas.

De consiguiente es falso, falsísimo el párrafo de la carta que publicó «El Mercantil» del 24, con referencia á lo sucedido en este punto. Ni hubieron ni creyeron que por lo pronto habrian batallas como la que anuncia *el embustero* del párrafo citado.

Terminamos aqui el objeto de la presente y nos suscribimos del Señor Director con todo respeto S. S. S.

*Un suscritor.*

## Uruguay

Mayo 3 de 1872

Señor Redactor del «Mercantil»:

Bajo la impresion de dolorosa indignacion, me dirijo al Sr. Redactor, que con tanta veracidad y exactitud trata las cuestiones de Entre-Rios.

Entre-Rios tiene en el «Mercantil» un órgano en la prensa, que sostiene con vigor sus derechos y que mira con interés todo cuanto se relaciona con el progreso de Entre-Rios.

El Gobierno actual, á quien con justicia el Sr. Redactor de la "República" en su editorial sobre Entre-Rios ha inculpado de haber cometido desaciertos que han producido el aislamiento en que se encuentra, desprestijiado por la opinion pública por seguir las huellas de gobiernos personales, busca en la opresion el medio de restablecer su prestijio desmoronado.

No profesamos teorias anárquicas, no, respetamos el principio de autoridad, pero al ménos seanos permitido hacer oir nuestras quejas contra los gobernantes que no llenan la mision que el pueblo les confiara.

El decantado gobierno liberal del Sr. Echagüe no se ha contentado con colocar en las gefaturas políticas, que representan en los Departamentos al Gobierno gefes militares educados en la escuela de la arbitrariedad y de la irresponsabilidad, cuyas aptitudes son la ciega adhesion á los gobernantes, no se ha contentado con ejercer coaccion oficial en las elecciones, quiere una *guardia pretoriana*, un batallon de 300 plazas para hacer demostraciones hóstiles á los Diputados que cumplen con un deber de independencia, es un gobierno personal.

Gobierno personal es el gobierno actual: por no abusar de la benevolencia del Sr. Redactor, lo que haré en otra ocasion, no demuestro hoy tal aserto.

En vano los escritores oficiales nos pintan la situacion de Entre-Rios halagueña: progresista y liberal: entonan himnos de alabanza los que viven del presupuesto, y buscan la conservacion de sus puestos.

En vano nos dirán que las empresas que se proyectan, dan una idea de la confianza en el gobierno por que algunos capitalistas quieran emplear en Entre-Rios sus capitales, porque ella ofrece vasto campo para la especulacion, no prueba que el gobierno inspire confianza y tenga apoyo en la opinion pública: lo único que significa, es que tienen fé en el porvenir de Entre-Rios, que gobierne Echagüe ó gobierne otro.

Las emergencias desagradables de Gualeguay, las de la Paz y Concordia dan una idea del malestar que se siente en Entre-Rios.

Las milicias son citadas á cada disposicion gubernativa, sin fundamento legal—muchas veces sirven de instrumentos para trabajos electorales que aseguren el triunfo de los candidatos oficiales.

El Juez de Seccion, dejando su puesto vacante, ha aceptado la comision del gobierno para informar y mediar sobre los hechos de Gualeguay.

El gobierno se ocupa preferentemente de tener su *guardia pretoriana*, para coartar la libertad del ciudadano.

El Soberano Congreso, á quien van á elevar una esposicion algunos ciudadanos, resolverá sobre la constitucionalidad de tal creacion.

Nada importan al gobierno las quejas de las poblaciones que rechazan á empleados odiosos, que son impuestos por su adhesion al Gobierno.

La penosa impresion que me sugiere la idea de dirijir estas líneas al Sr. Redactor, es narrar las emergencias de la sesion de la H. C. Legislativa del 2 del corriente en que se ha considerado el proyecto presentado por el Ejecutivo para la creacion de un batallon, que por mas que quiera disfrazarse bajo la denominacion «Guardia Provincial», será un batallon de línea.

Varios empleados del gobierno, faltando á sus deberes, han ido al local de la barra acaudillando gentes para hacer demostraciones hóstiles al diputado Onrubia, que sostenia con argumentos fundados la inconstitucionalidad del proyecto, sin contar que él no llenaria los fines que se alegan para su creacion.

Ademas de la inconstitucionalidad, hay una odiosidad mónstruosa en el proyecto, de la sortear á la guardia nacional de cada Departamento para la formacion del cuerpo de línea y de llenar las bajas con vagos y mal entretenidos.

Esto pugna con nuestro réjimen republicano y contra las prescripciones constitucionales.

No queremos estendernos sobre consideraciones que estan al alcance de todos los lectores.

Un gobierno que busca su apoyo en una *guardia pretoriana*, que sus empleados acaudillan cierta gente se preocupa del triunfo de sus candidatos al Congreso Nacional Leguizamon y Zamora.

No ha querido llenar la vacante del ministerio porque es mejor que algunos actos queden sin control.

Cuando se dice la verdad á nuestros gobernantes, somos tachados de opositores sistemados.

Felizmente, Sr. Redactor, la mayoria de la prensa de esa capital hace justicia á nuestras quejas.

En lo sucesivo me ocuparé de los intereses de Entre-Rios, aunque no con tanta lucidez como mi cólega de esta, pudiendo asegurar que mis escritos tienen y tendrán por base la verdad.

Soy del Sr. Redactor atento S.S.

*Marcial.*

## La Parroquia de "La Concepcion" y su Comision de Salubridad.

(*Comunicado*)

Sr. Redactor de «El Mercantil»

Al dirijirnos á vd. hemos confiado en sus generosos sentimientos; confiábamos que el hombre que como vd. consagra sus dias á la educacion y defensa de un pueblo no podria menos que acompañar con su simpatía y ofrecer las columnas de su importante Diario á una parte de ese pueblo, oprimido y vejado por *un tipo de poder de nueva creacion* en el que están refundidos todos los *poderes* de la tierra con todos sus defectos y ninguna de sus virtudes.

Vamos á entrar en materia y se nos perdonará si en la reflexion hacemos *tras-piés* en gracia de la resuelta voluntad de ocuparnos de un mal que nos ha invadido y que pasa sobre el humilde vecino particularmente, cual otro flajelo.

Son nuestras ideas, que un buen vecino debe ayudar como puede ó como sepa al interés comun aunque los necios le achaquen pretensiones de docto ó de Quijote.

Se trata pues de un cáncer de nueva especie que se ha introducido en algunas parroquias bajo el seráfico hábito de la *Salubrificacion*.

Se trata de hombres que por el simple hecho de llamarse miembros de una Comision de Salubridad créense habilitados para cargar al vecino con desafueros y trapacerias que solo por el espíritu indiferente que domine y la composicion cosmopolita de este pueblo puede pasar horas sin el correctivo debido.

Se trata, sí, de un flajelo que se ha apoderado de algunas parroquias, que en esta de la Concepcion ha llegado á la *altura* de la calamidad comparable solo hasta cierto punto al que se quiere prevenir.

Tratándose de esta parroquia nadie estrañará nuestra afirmacion, pues es sabido que en los males *tiene la honra* de representar siempre el primer papel, el de mas bulto y mas trascendental entre las demas hermanas—y que, en sus vecinos mismos, creemos no calumniar si decimos se ha hallado siempre el mejor elemento de su desgracia.

La indiferencia, el egoismo, la mezquina preocupacion del nacionalismo, esta esplotada *lepra* en daño de todos que se siente en todas partes aquí en este barrio está en su apogeo, con el cortejo de pasiones que el mismo infierno vomita por malas, cojemos pues las consecuencias.

Hay un vecino, que por cierto no participa de estas miserias y que en este caso, habiendo conocido en cabeza propia las *garras* de los *cuervos* que nos *despellejan* ha venido á ser con su resuelta actitud la chispa de esa *mina* de arbitrariedades y bajezas de que ha hecho cuartel general esta parroquia su *dictatorias* Comision.

Nos complacimos verlo de *punta* porque conociéndolo y conociendo que el proceder de la Comision de salubridad fué mas que un atropello á la verdad y á la justicia con que ha querido cubrir la falta á sus deberes que importa el depósito *mayúsculo* de inmundicias denunciado por él fué un acto que tiene todo el carácter de la mas irritante burla y de una cobarde prevencion, y que ese vecino no habia de tener la resignacion de sufrir, pagar y callar.

Debemos decir á este nuestro querido vecino, que se persuada que no está solo en este asunto de interés local, que no ha tenido razon para increpar la apatía que es de todos cuando nos llaman *mómias decentes* del barrio.

Que no olvide que ha sido preciso como decimos mas arriba que conociera el mal por si mismo. Esto se lo decimos no en son de reproche, creemos. Conocemos pues el mal y los actos reprobables á que dá lugar.

Nos preguntamos muchas veces, un vecino dentro la casa de otro vecino con facultad de inquirir, ordenar y penar como dice nuestro espresado amigo, ejerciendo un fuero que su misma magnitud lo embriaga, lo desvanece, podrá esperarse de él otra cosa que lo q' pueda dañar, lo que aumenta el mal que se pretende limitar desde que en el modo de aplicar el remedio del mal que se busca se hace una herida al corazon de cada vecino? Creemos que sus pecados son lógicos, que no puede dejar de cometerlos que lo que hace está completamente en armonía á su orígen y al modo de ser de la mayoria de sus miembros. Pudiéndose decir que pedir otra cosa es pedir el cielo á pedazos. Pues lo que nace podrido, podrido se le entierra.

Pero sigamos, podrán estas Comisiones de Salubridad ser jamas otra cosa ya que no son la espresion de la Parroquia......y mas que esto, pueden acaso componerse de hombres rectos, activos, independientes en su mayoria, con el vicioso sistema de su nombramiento?

Un Municipal, es ó puede ser electo en su parroquia sin ser no decimos el mejor, el mas idóneo, pero ni pasable siquiera, y conocer muy poco á los que muchas veces sin conocerlo lo elijen como sucede todos los dias. Siendo pues esto, *el pan nuestro de cada dia*, será competente este municipal para dar una nómina de vecinos que reunen las condiciones que requieren esas comisiones de Salubridad?

Puede ese *ente* casi estraño al Barrio ó *vividor*, conocer donde estan estos hombres de índole especial, que sin mas móvil que hacer el bien vengan á prestar un servicio tan íntimo......Hombres de Criterio y de verdad que no busquen en esto un *escabel* para llegar á un miserable *tramo* de sus aspiraciones?

Este es pues el glorioso reinado como se ha dicho, de esos *puntos negros camaleones ó ceros á la izquierda* que tan notablemente cunden en esta parroquia si bien en las otras no faltan tambien de esta plaga dañina.

Buscaremos pues el medio para batir este mal que en mengua de todos convierte esta rica y estensa parroquia en *aduar de Gitanos*, donde el mas mal parado suele ser el mas prudente y el mas charlatan el mas temido.

El que quiere comprobar nuestras palabras, pide nombres y hogar y con algun pequeño lunar encontrará en ellos *estereotipada* la verdad de lo que sostenemos.

Es curioso verdaderamente los cuadros de Hijiene y moralidad en que figuran en primer término algunos higienistas de este Barrio de la Concepcion.

Y tambien es cierto que con su silencio este Barrio ha dado derecho á que se le crea ha abdicado la fuerza de su derecho y la conciencia de si mismo en aras del sosiego degradante del hombre *momia*.

Resultados netos, precisos, esta situacion, de ese fruto podrido de nombramiento Oficial á que aludimos. Que con tanto cinismo nos ha mostrado y muestra todos los dias su composicion de nulidad y despotismo.

Ahora vamos á narrar uno de los hechos que mas ponen en transparencia la verdad de lo que imputamos á esta Comision de Salubridad.

Por un aviso publicado por el ántes citado vecino pasamos á la panaderia Buen Orden 493, recien desocupada por su inquilino hasta entonces Pablo Escoulan y de la que acababa de recibir la llave por el Departamento de Policía ejecutor de un auto de lanzamiento de dicho inquilino pronunciado por Juez competente.

Vimos como todo el barrio vió que esa casa se la dejó el inquilino convertida en el mas asqueroso y estraño basural que puede imajinarse dentro de una casa habitada revuelto en ruinas de la misma desde la puerta de calle hasta el fondo, donde como punto final de la mas refinada maldad se encontraba tambien el horno destruido, evidentemente *exprofeso* casi en toda la estension de su piso. Tambien vimos que el agua del pozo se le habia corrompido inutilizándola para el trabajo con alguna materia ó cuerpo infecto sin duda alguna. Este hecho del agua tan criminal como trascendental ha sido denunciado en balde, llamando la atencion particular de la Municipalidad, hasta la presente fecha.

La inutilizacion del horno y del agua patentiza del modo mas concluyente que ha sido impulsado, no solo por el deseo de destruir por solo destruir, sino por una criminal especulacion, puesto que este panadero se ha mudado á una cuadra y sabia que en cuanto entregase la llave habia de entrar otro en la casa y que le perjudicaria por la antigüedad y aprecio que se ha hecho de ellas por el nombre de sus fundadores y propietarios los señores Planes.

Que esto solo puede suceder donde se empleen hombres para la cosa pública que toman el rábano por las hojas, ó lo sacrifican todo á pueriles pasiones ó propensiones bastardas, no hay para que ponerlo en duda. Sin querer por esto decir que en otras partes no se *cuecen habas*.

No puede dudarse, nó, que dicho inquilino asi vivió porque se le ha dejado vivir desde mucho tiempo, pues no se convierte en chiquero en dias una grande y cómoda casa con todas las oficinas que manda la Ordenanza municipal.

Y sostenemos que por mucha costumbre y premeditacion para el escandaloso desaseo y abandono notados en dicha casa era necesario de todo punto que se contase sino con la anuencia con la tolerancia de los hombres que cuidan de la Salubridad de esta Parroquia. Porque es sabido que si bien no hay pocos que revuelcan su humanidad en un *estercolero* porque sí!—no habrá uno que no trate de borrar los *dibujos de su cuerpo* si no tiene quien escuda sus faltas, cuando muda campamento á la casa de enfrente, por ejemplo, como sucede en el presente caso.

Es evidentísimo pues que así como lo hemos visto haya vivido ese *tipo*—y tambien lo es que ha contado para el goce tranquilo de la podredumbre, con la falta de sentido comun ó con alguna pasion innoble al servicio de la Salubridad.

Y claro está que si así se le habia dejado vivir á ese individuo sin embargo de haberse denunciado el estado inmundo que tenia este hombre la panadería se creyó autorizado á dejar como memoria de venganza ese *foco de infeccion* ese *basural* en *ebullicion*, ese *laboratorio de pestilencias*,

Y que contaba con la impunidad, la misma Comision de Salubridad ha venido á comprobarlo, multando, á quien creerá el lector? Asombraos!!! Al propietario. Cuando se compromete la verdad y la justicia á la faz de un público que ha presenciado el hecho debe creerse que no se ha estado al servicio leal de su mision sino que se ha querido castigar, humillar ó burlar al propietario por algun ruin prevencion particular de algun miembro bastante miserable de la Comision de Salubridad.

Y como no hemos de afirmar lo que no es, lo que no podemos probar debemos hacer notorio y denunciar á la Municipalidad que en otra casa del mismo propietario San Juan y Buen Orden habiéndose encontrado el pozo de la letrina tan limpio y virjen como el dia en que se hizo, al proceder á su desagote, siendo lo que se habia notado y dio lugar á esta intentada operacion, haberse obstruido el correspondiente caño con basuras que le echaria alguno de los inquilinos, y haber estos echo sobre lo tapado lo que no debian hacer,—han multado tambien al propietario y el inquilino ha quedado tan fresco y bien servido como el panadero prohijado en su inmundo y criminal proceder por la espresada Comision.

Estos hechos sabidos, conocidos, hallados, comentados y publicados por la prensa, dan la medida de los nombramientos hechos por quien no conoce ni le conoce en el Barrio. Y que el propietario atropellado denunció él mismo y reunió con urgencia la intervencion de los agentes de la Comision para que cumpliesen el deber que habian olvidado en obsequio de algun motivo que si se lo tan reservado harto demostrado está.

Ponemos hoy punto en lo mejor porque tememos abusar de la generosidad del Ilustrado Redactor del Mercantil pero prometemos contando siempre con su deferente ofrecimiento, proseguir con esta tarea que nos hemos impuesto.

Nos resta repetir á nuestro estimado convecino Y. P., sea tan constante como enérgico para encarar las nulidades y desatinos denunciados, persuadido volvemos á repetir, que no está solo en esta cuestion.

Saludamos al señor Redactor.

*Varios vecinos de la Concepcion.*

# Noticias generales

### La marina de guerra americana.

Del *Scientific american*, traducimos lo siguiente:

Desde que empezó la cuestion cubana nuestra prensa ha tomado la tarea de averiguar el estado de nuestra marina de guerra; y de la discusion y de los informes que hemos obtenidos dudamos, que en caso de emergencia, en caso que por algun evento se rompiesen las hostilidades con España, estan preparadas nuestras autoridades marítimas. Sabemos que en los astilleros militares de Brooklin hay tres buques de guerra sin concluir y en que no se ha trabajado un solo dia desde el fin de la guerra civil. Son los vapores á hélice de primera clase, «Java y New York» cada uno de 2.490 toneladas y el encorazado «Colssus» de 2127, construidos como para llevar diez cañones de grueso calibre.

En ese mismo sitio hay en reparacion un buque de primera clase de 2912 toneladas y 55 cañones; cuatro de segunda clase con 8530 toneladas y 64 cañones, uno de ellos es encorazado y armado con 6 cañones de grueso calibre: y tres mas de tercera y cuarta clase. Hay ademas dos transportes. Al ver la cantidad de armas y municiones que hay en el arsenal, cualquier creeria que estamos perfectamente suplidos, pues es un error, todo lo que hay es muy poco y la mayor parte son restos del tiempo de la guerra.

Hay unos trescientos cañones Parrotes, desde 20 hasta cien, de calibre, unos dos mil fusiles Rimington y algunas armas viejas. Ahora preguntamos: ¿con que recursos navales cuentan los Estados Unidos en casos que se le declaraso la guerra.....

De aquí á algunos dias estaran prontas las Baterias Setens que con las modificaciones que se ha introducido en su arquitectura, seran los instrumentos de guerra marítima mas formidables, esa máquina de guerra por si sola daria que hacer á cualquier enemigo y no lo sorprenderia menos que lo que el monitor sorprendió al Merimac.

### Noticias de la India inglesa

Despues de ejecutado Shere Ali, el asesino de Lord Mayo, se sabe que tambien habia resuelto asesinar al general Steward. Nada que se parezca á una conspiracion se ha descubierto aun. La sola confesion clara que hizo Shere Ali, es que no pudo resistir al impulso de matar al Virey.

El general Nuthall escribe que un contingente de la espedicion de Looshai se retiraba de Serboo el 7 del pasado; pero que al dia siguiente fué interceptada su marcha por una columna de cien hombres bien armados, de la tribu de Ramhon llevándose 922 cautivos, la tropa volvia para Calcutta.

### Félix Pijat autor dramático

Una carta de Bruselas que rejistra «La Liberté» de Paris, que Félix Pijat ha ido allí, á ofrecer á los empresarios de los teatros belgas un drama en cinco actos. Segun parece, en esta pieza salen á las tablas los últimos acontecimientos de la Comuna.

Se dice ademas, que no ha conseguido aun su objeto y que no espera mucho, cuando está trabajando para que esa pieza sea traducida al aleman con la esperanza de que sea representada del otro lado del Rhin.

### El juego en Inglaterra

En el año pasado, en Inglaterra y en Gales 8 mil 913 personas fueron acusadas y sumariadas como acusadas de infracciones contra la ley de juego, apesar de esta crecida cantidad, resulta que solo 63 personas fueron condenadas con pruebas seguras de haber incurrido en esa prohibicion.

### Estado Ruso-Japonés

Una de las cláusulas del nuevo Estado Ruso-Japonés establece que en caso de diferencia entre uno de los estados contratantes y un tercero, el otro Poder, despues de emplear todos los medios de conciliacion, y habiéndose convencido de su ineficacia, cerrará todos sus puertos á los buques del Estado que ataque á su aliado.

### Disturbios sangrientos en Moreria.

Los obreros empleados en la mina de Rothchild en Moravia, se levantaron, saquearon y destruyeron el edificio que está á la entrada de la mina. Fué necesario llamar la tropa, esta hizo fuego sobre los obreros resultando cuatro muertos, cincuenta heridos y 100 prisioneros,

La razon de semejante levantamiento, es el haber demorado demasiado el pago de los salarios.

### Nuevos pesos bolivianos

Leemos en un diario de Valparaiso:

El Sr. ministro de Bolivia en Chile ha dirigido al nuestro de relaciones esteriores una cantidad de monedas de plata del valor de un peso, selladas en la casa de Moneda de la Paz durante el presente año, á fin de que los haga ensayar en la casa de Moneda de Santiago y certificar su valor intrínsico. Esta medida es talvez, con el propósito de que las nuevas monedas bolivianas tengan en nuestro mercado el mismo crédito que los pesos chilenos y los soles peruanos.

El valor de los pesos recien sellados en la Paz es, segun lo espresa la misma moneda, de 23 granos y nueve décimos finos.

Felicitamos á Bolivia por este nuevo progreso.

### Bolivia

El hecho mas notable ocurrido últimamente fué la marcha del batallon *Rifleros* de la Paz para Cobija, á fin de impedir el desembarco de varios individuos del partido de Melgarejo que están en Chile preparando recursos para hacer una revolucion en Bolivia.

Han comenzado en toda la República los trabajos para las elecciones de diputados y Presidente del Poder Ejecutivo. Estas elecciones tendrán lugar el dia 1º. de Mayo próximo venidero. Los candidatos para la presidencia de la República que se han presentado hasta hoy son los señores Adolfo Ballivian y Quintin Quevedo, pero se dice que el actual Presidente Morales vencerá en las elecciones, porque es tradicion que ningun Presidente provincial pierde en Bolivia las elecciones cuando se presenta candidato á la Presidencia.

# Ecos del dia.

**Cifras interesantes**—«El Times» del 18 de Marzo contiene el cuadro de las esportaciones de la Gran Bretaña en el año de 1871 de las que se infiere el constante incremento del comercio y de la navegacion, apesar de las suspensiones del trabajo, del aumento de salario, y de la disminucion de las horas de servicio en las oficinas. El total de las esportaciones alcanza á la enorme cifra de 222.519.777 de libras esterlinas, de lo cual un 23 p%. representa las remesas para las posesiones inglesas.

La esportacion para los Estados Unidos aumentó 20 p%. disminuyendo para Alemania y Francia por causa de la guerra. Al mismo tiempo las remesas para la América Meridional, sobre todo para el Brasil, Buenos Ayres, Perú y Uruguay tuvieron sensible incremento.

Las esportaciones para el Brasil que en 1870 fueron de 5.366,834 £ ascendió en 1871 á 6.311.063 £; para Buenos Aires en 1870 fué de 2.346.937 £ y en 1871 de 2.474.985 £; para el Perú en 1870 fué de 1.761.173 £ y en 1871 de 2.154.709 £; para el Uruguay en 1870 fué de 806.405 £; en 1871 de 1.037.682 £.

**Temporal**—En Rio Janeiro y sus inmediaciones ha reinado un violentísimo temporal. Varias casas fueron destruidas por enormes piedras desprendidas de los cerros.

Los estragos se han hecho sentir muchos dias. Los diarios vienen llenos de los edificios derribados ó conmovidos por la lluvia y la piedra, y alguno de ellos hace notar que este hecho coincide con el regreso de D. Pedro II de Europa, cuyas ideas no se han liberalizado.

**Muy rídiculo y curioso**—En el «Jornal do Commercio» de Rio, hallamos lo siguiente hácia lo cual llamamos la atencion de los aficionados á títulos de nobleza y condecoraciones:

Illmo. Sr:

Rio Janeiro, Marzo 27 de 1872.

Amigo y Sr: Tengo un amigo en Lisboa que me ofrece para obtener del gobierno portugues mercedes honoríficas hasta el título de Vizconde, ya sean para súbditos portugueses,—brasileros,—ó de cualquiera otra nacion, con tal que ocupen una buena posicion social ó se encuentren en condiciones de poder conservar la dignidad que requieren los títulos que obtengan.

Los títulos de nobleza, las condecoraciones y hábitos así como sus costos, son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Título de Vizconde | 8:000 $ 000, |
| Id. de Baron | 5.000 « 000, |
| Condecoracion de Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa, que dá fueros de nobleza | 2.000 « 000, |
| Condecoracion del Cristo | 2.000 « 000, |
| Caballero de la Concepcion | 800 « 000, |
| Id. de Cristo | 800 « 000, |

Para obtener cualquiera de estas mercedes se me debe enviar un poder especial con la designacion espresa de prestar el juramento de estilo en tales casos.

Tambien debo recibir informes respecto de la nacionalidad del pretendiente, de la posicion que ocupa, debiendo constar todo el poder que se me mande.

Los diplomas se reciben dentro de un plazo de tres meses desde que se empiezan á practicar las diligencias.

Los precios convidan á ser noble ó á tener alguna condecoracion.

Conviene por lo tanto aprovechar las buenas disposiciones del Gobierno actual y las del amigo que se me ofrece para obtener estas reales gracias.

Puede vd. pues con toda franqueza dar sus órdenes al que se repite de vd. con toda estimacion y consideracion, amigo y agradecido cólega, etc. etc.

**Rio Janeiro**—Hé aquí algunas cifras sobre sus entradas.

| | |
|---|---|
| *Aduana* | |
| Dia 25 de Abril | $ 143,163 788 |
| Desde el 1.º del mes | 2.473,035 989 |
| En igual periodo de 1871 | 2 210,633 133 |
| *Receptoria* | |
| Dia 15 de Abril | $ 31.664 126 |
| Desde el 1.º del mes | 586.840 786 |
| En igual periodo de 1871 | 413.326 105 |
| *Mesa provincial.* | |
| Dia 25 de Abril | $ 2.633, 859 |
| Desde 1.º del mes | 104.137 230 |
| En igual periodo de 1871 | 106.596 722 |

Como el lector está poco habituado á esta moneda le recordaremos que cada *mil reis* es medio pacacon, es decir 2.473:035 $ 989 (contos),—son 1.086,667.99 pesos fuertes renta de la Aduana de Rio en Abril.

**Gran Tertulia de baile**—El Club "América» antes del Parque anuncia anuncia para el 11 la primera de Mayo. Con que así prepararse.

**Movimiento del puerto** — Entradas

Mayo 7.

Vapor Douro, Inglaterra; pasajeros 62.
Id Asiatic, Europa pasajeros tomados á el Amazonas 283.
Id Rio Gualeguay, Asuncion; pasajeros 3.
Id General Garibaldi, Gualeguay; pasajeros 10.
Id Rio de la Plata,—Uruguay; pasajeros 44.

Salidas—Mayo 7.

Vapor Rio de la Plata, Uruguay; pasajeros 24.
Id Entre-Rios, Gualeguay; pasajeros 12.

**Saludo**—Los miembros de la Comision de Aguas Corrientes, en corporacion pasaron ayer á saludar al Sr. Gobernador Acosta.

Creemos que de la conferencia que con él tuvieron saldrá algo bueno para Buenos Aires, que tanto espera la Comision despues de la resolucion tomada sobre los planos del Sr. Bateman.

**Colegio modelo Catedral al Sud**—Ayer se cerraron las puertas de este establecimiento de educacion. La causa de su clausura es el abandono en que se encontraba.

**Análisis químico**—El Sr. químico Juan J. Kyle se ocupa en en hacer un análisis comparativo de las aguas de nuestro rio tomadas en diferentes puntos, á saber: Paraná de las Palmas, Olivos, frente á Belgrano y frente al edificio de las Aguas Corrientes.

No dudamos que la del Paraná de las Palmas será la mejor.

**Salubrificacion**—La resolucion dada por la Comision de Aguas Corrientes en la propuesta del Sr. D. Mariano Billinghurst para la construccion de las obras de salubrificacion de la ciudad, es la siguiente:

Buenos Aires, Mayo 6 de 1872.

«No estando en las facultades de la Comision «resolver en esta propuesta devuélvase al Superior «Gobierno para que el interesado ocurra á donde «corresponde.»

**Clases**—El Viérnes comienzan nuevamente en la Universidad las clases de Derecho Constitucional.

El Dr. Florentino Gonzalez ha tomado esta medida para no hacer perder tiempo á los estudiantes.

**Sueldos**—Van á ser aumentados los sueldos al Secretario y escribientes de la Universidad.

**Exámen**—El sábado presentará su tesis para optar el grado de doctor en Jurisprudencia el jóven Garay—Desertará sobre Bancos.

**Diploma**—La Secretaría de la Universidad ha espedido gratis el Diploma de doctor en Jurisprudencia al jóven Agustin de la Vega—La causa de esta distincion es el haber obtenido este estudiante cinco clasificaciones de distinguido por unanimidad.

Felicitamos al jóven de la Vega y á la Provincia de Tucuman por tan alto honor.

**Desmentido**—Es incierto la noticia dada por algunos colegas de que el Dr. José M. Moreno abra estudio de abogado en compañia del Dr. Malaver.

Estamos autorizados para desmentirlos.

**En libertad**—Han sido puestos en libertad por órden del Juez Federal en lo Criminal los individuos Luis Ferrari y Luis Romero por no resultar cargo alguno contra ellos en la acusacion que se les hizo, por hurto cometido á bordo de una barca.

**El Tramway Buenos Aires»**—Los Tribunales Federales han condenado á la Compania de Tramway Ciudad de Buenos Aires, á devolver á D. A. P. de Sampaio 21 parejas de caballos que retenia indebidamente en su poder.

**Ciudadania**—Han solicitado varios súbditos estrangeros de la autoridad competente que se les de carta de ciudadanos Argentinos.

**Una curiosidad ignorada**—Generalmente, dice el «Eco de Palmira» aquellas descubiertas ó aplicaciones científicas que han de dar mas tarde un útil resultado ya sea en la aplicacion á que se prestan ó por los conocimientos que de ellas se saquen, quedan por mucho tiempo ignoradas, hasta que el acaso las pone en el conocimiento público.

De lo que vamos á tratar, podemos decir que es una curiosidad, la cual hasta hoy ha estado ignorada.

En la villa de Independencia, mas conocida por su primitivo nombre de Fray-Bentos, reside hace algunos años, creemos que desde que se fundó aquella villa, un vecino laborioso, anciano padre de familia, de nacionalidad inglesa, llamado Guillermo Hammet.

Este hombre científico, que ha sido el que ha tenido el gusto y la constancia en la delineacion de aquella Villa, se encuentra ocupado siempre con el compas y la regla.

Como buen matemático, ha contraido su atencion, y una paciencia estrema á llevar á la práctica un sistema de cálculo basado en el sistema decimal y deseoso de poder llegar á establecer la cuadratura del círculo.

Se ha servido de los 360 grados para establecer su punto de partida.

Por una ingeniosa combinacion y por la laboriosa tarea de un cálculo matemático minucioso, ha establecido el resultado que corresponde á cada fraccion del círculo, segun el número de partida.

Combinados todos los sistemas monetarios, de interés etc. etc.; de modo que ha hecho construir una mesa de madera y ha dibujado en ella el sistema.

Una parte de esta mesa es giratoria.

La precision del cálculo es tal, que no se pierde en cualquier cantidad dada, sino un pequeño decimal insignificante en apreciacion.

Esta mesa se presta á toda clase de cálculos, ya sean mercantiles ó como de estudio para los colegios.

En un establecimiento bancario ó de cualquier clase, que tengan muchas operaciones que practicar al dia, y que por medio de la pluma, siempre falible, pueda emplear una hora de trabajo, con la comodidad de este mueble empleará á lo mas un cuarto de hora, y con la seguridad de la exactitud.

Hemos probado con cálculos simples y nos ha dado un resultado exacto.

Igual operacion hicimos con números y duplicadas complicaciones, y nos dió el mismo resultado de la exactitud.

Ultimamente hemos probado con los logarítmos y el resultado ha sido infalible.

Este infatigable anciano trata de llevar una de estas mesas á la esposicion de Lóndres, y estamos seguros que allí se le dará un mérito.

Es digno de proteccion un hombre que á los últimos años de su vida está contraido á un trabajo intelectual que necesitaria una memoria jóven para poderlo poner en práctica.

Así es que podemos clasificar por una curiosidad ignorada, la ventajosa colocacion que ha dado el señor Hammet á su sistema.

Le deseamos felicidad.

**Inmigrantes**—El número de pasageros ó inmigrantes llegados á nuestras plazas en todo el mes de Abril ascienden á 9,030 de las cuales 1,711 han tenido entrada en el Asilo y cuyas nacionalidades son las siguientes Italianos 675, franceses 289, ingleses 66, suizos 56, portugueses 38, alemanes 19, austriacos 10, belgas 2, Turcos 2, rusos 1 diez mas de nacionalidades ignoradas.

**Robos y puñaladas**—La lista de los que ocurren es larga, repetimos que están á la órden del dia.

**Ferro-carril**—Por las noticias del «Douro» sabemos que los trabajos del ferro-carril de Salto y Uruguayana, empezarán muy pronto.

El concesionario es el Macoartú.

**La Recoleta** — Continuan los ladrones queriendo robar en este templo, y la autoridad no puede descubrirlos.

**Palermo chico**—Fué vendido el Lunes en remate.

Lo compró D. Mariano Saavedra en 550 mil ps. moneda corriente.

La tasacion era de 350 ps. m/c.

El vendedor era don Máximo de Elia quien lo habia comprado á la Testamentaria de don Nicolás Mariño á quien Rosas lo habia donado,

Esta donacian dió lugar á un pleito que fué ganado por la viuda de Mariño.

**Alumbrado público** — En acuerdo el Lunes la Comision Municipal ha resuelto adoptar el dictámen de la Seccion de Seguridad, en que pide se establezca el alumbrado público para el pueblo de San Antonio.

La Comision Municipal, lo ha comunicado hoy, á la Comision de Santa Lucia.

**Córdoba**—«El Nacional» recibió ayer el siguiente telégrama:

El Ministerio fué interpelado anoche en la Cámara de Diputados.

La Cámara no se dió por satisfecha.

El Senado discute esta noche el proyecto de empréstito, el cual parece será aprobado con algunas reformas.

Hay crisis ministerial.

Se habla de cambio de Ministerio.

Las elecciones de D. D. al Congreso han sido decretadas para el 6 de Junio.

**El Dr. Castro Boedo**—Este sacerdote, notable predicador y ex-Cura de la parroquia del Pilar, ha ido formando parte de los tripulantes del vapor «Leguizamon» en viaje al Rio Bermejo.

Se ha hecho cargo de la narracion del viage, como de algunos estudios científicos de los productos etc. de este territorio casi desconocido é inculto.

Nos parece muy bien.

**Nombramiento** —D. Baltasar Iramain, ha sido nombrado por la Municipalidad, para sustituir al jóven D. José María Cantilo, que renunció últimamente el empleo que tenia en la secretaría de aquella corporacion.

**Obras de nivelacion**—La comision Municipal ha dispuesto la nivelacion con tierra en toda la estension de la calle de Callao, en la última cuadra hácia el rio.

En este concepto el Inspector de limpieza hará depositar en esta cuadra, la tierra recojida de los barridos de ciudad.

**Autorizacion**—En la última sesion que celebró la Comision Municipal, resolvió autorizar al Sr Mantiño Inspector de Tramways para que ordene se coloque un vigía, en la encrucijada de las líneas del Tramwaÿ Argentino y del ramal del ferro-carril del Oeste ocupado en servicio de las baseras.

**Inhumaciones**—Del dia 6.

*Cementerio del Norte.*

José Marguira, 9 años meningitis.
Maria Estrada, 2 meses id.
Bantolo Bibares, instantes, asfixia.
Ersilia Espinedi, 1 año, conjestion cerebral.
Ramon Isualdi, 5 años, viruela.
Ventura Benavides, 3 años, id.
Elena Fernandez Cutielos, 4 meses bronquitis.

*Cementerio de la Chacarita.*

Fernando Candor, 8 años, viruela.
Tomas Perdomo, 90 años, consuncion.
Mercedes Martinez, 22 años, tisis pulmonar.
Benedicto Gonzalez, 1 año, detencion.
Vicentre, Castro 1 año, reumatismo,
Edmundo Armando Ponciel; 1 año, convulsiones
Pilar Gonzalez 34 años, pulmonía.
Celia Dueli, 11 años, difteria
Cristobal Solis, 1 año, viruela.
Lorenzo Podola, 9 dias mal.
Antonio Albanese, 26 años, viruela,
Prudencio Rodriguez, 10 meses tétano.
Emilio Casaño, 23 años, tisis pulmonar.

**Colon**—Para hoy está anunciada la opera «Fausto» dedicada al actual Gobernador de la Provincia D. Mariano Acosta.

**Ministerio provincial**—Nada hasta este momento. Los oficiales mayores han sido autorizados para autorizar mientras se hacen los nombramientos. Qué escasez de candidatos, ó que poca gana de ser ministros tienen nuestros hombres!

**El oro del paquete**—Ayer fué descargado el metálico conducido de Inglaterra por el paquete «Douro» con destino á esta.

Se han bajado 50,000 libras para el Banco de Londres, y 54,000 para el Banco «Wancklin y Ca.

**Pasajeros de Europa**—Son sesenta y dos los pasajeros que se hallan á bordo del paquete «Douro» entrado anoche.

**Aduana de San Nicolás**—En el mes de Abril último, se ha recaudado por la Aduana de S. Nicolás de los arroyos 29,606 pesos fuertes

**Corrientes**—Se estaban ya reuniendo en la Capital de la Provincia los electores de los Departamentos para Gobernador.

Las candidaturas mas sérias son tres. Los Sres. Campin, Gelabert y Bedoya. El último parece que reune mayor número de sufragios, por cuanto en su posicion respecto de los partidos, esta mejor represntada la fusion que felizmente prepondera el espíritu publico.

La provincia estab perfectamente tranquila.

**Tentativa de suicidio**— Antes de ayer un vasco intentó suicidarse infiriendose en el cuello un tajo con una navaja.

El referido individuo se haya afectado de enagenacion mental, y se supone que por esto halla querido suicidarse.

**Banco belga**—Se anuncia tambien la instalacion inmediata de uno en esta ciudad.

**Caño de desague**—De acuerdo con lo pedido por el Gefe de Policia, la Municipalidad va á mandar colocar un caño de desagüe que conduzca las aguas servidas del Departamento Policial á las cañerias que actualmente se establecen en la plaza de la Victoria.

**"La educacion de la mujer"**—Alejo P. Nevares reimpresor de una obrita de educacion que lleva este título, escrita por una educacionista chilena, se hae dirijido á la Municipalidad proponiendo mil quinientos ejemplares para texto de las escuelas municipales.

**Nueva Municipalidad**—Aun no se ha contestado nada por el Gobierno de la Provincia á la nota de la Municipalidad comunicando la eleccion de nuevos Municipales y proponiendo al Sr. Serna para Presidente.

**Fiebre en Montevideo.**—El telégrama recibido ayer por la Municipalidad del Cónsul Argentino en Montevideo, es el siguiente:

4-p m.

"Descubrióse anoche un enfermo de dias anteriores que acaba de fallecer.

Ninguna otra novedad."

**Senado Nacional**—Se reunió ayer á las dos de la tarde.

Se leyó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los asuntos entrados, á saber:

Varios acuses de recibos y notas de fórmula.

Una solicitud del general Iriarte solicitando se le abonen 5000 fuertes á cuenta de sus haberes devengados.

Otra del coronel Olazabal en el mismo sentido y por la misma cantidad.

Prestó juramento el Senador por San Juan Don Jelon Martinez.

No lo hicieron el Presidente y Vice Presidente provisorios por ausencia del primero.

El Sr. Alsina que presidia la sesion nombró las comisiones que quedaron constituidas del modo siguiente:

Negocios Constitucionales—Aráoz, Granel, Luque.
Lejislacion—Bazan, Arias, Colodrero.
Hacienda—Torrent, Benitez, Daract.
Peticiones—Corvalan, Navarro, Martinez.

Se dió lectura al siguiente importante:

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de DD. etc.*

Artículo 1.º El P. E. N. procederá en el mas breve plazo posible, á abrir propuestas para la ejecucion del camino de fierro decretado por ley del Congreso, entre la Villa del Rio 4º y la ciudad de San Luis, bajo la base y planos del trazado ya practicado, una vez que llegue á aprobarse.

Art. 2.º La concesion deberá hacerse á la compañia que ofrezca mas ventajas, sea con respecto al costo ó á su pago, debiendo adoptarse la misma trocha del ferro carril al Rio 4º ó la angosta, segun sea mas conveniente á juicio del Ejecutivo.

Art. 3.º La ejecucion podrá hacerse por cuenta y bajo la direccion del Gobierno Nacional en caso de no hallarse propuestas á satisfaccion de este.

Art. 4º Destínase para la ejecucion de esta ley, los fondos sobrantes de la cantidad votada para el ferro carril á Tucuman, debiendo completarse el resto si fuese necesario con el crédito Nacional ó con un empréstito especial si fuese necesario que formulara el P. E. y presentara en tiempo oportuno á la aprobacion del Congreso.

Art. 5.º Comuníquese al P. E. etc.

Firmados—

Llerena
*Mauricio Daract.*

Fué fundado por el señor Llerena en breves y elocuentes palabras, las ventajas, conveniencias y necesidad de este ferro-carril así como su economía por el camino llano que tiene que recorrer, siendo tan solo de 30 ó 35 leguas la distancia que recorre desde el Rio 4º á San Luis, y dijo tan bien que esta es la seccion menos costosa de la línea proyectada hasta San Juan, porque de los 17 millones presupuestados solo cinco ó seis corresponderán á la parte de Rio 4º á San Luis.

Fué apoyado por varios señores senadores, y pasó á la comision de Hacienda.

Asistieron á la sesión 17 miembros del Senado.

Se levantó la sesion á las 2 y media de la tarde.

**Paseo Caridad**—Este paseo ha vuelto á su antiguo esplendor, el Domingo con el hermoso dia que tuvimos, se convirtió un jardin aquellas plazas las hermosas al paso que van allí, á gozar de la música, y del aire puro, encuentran ocasion de lucir, sus no ménos hermosos y elegantes trajes. En cuanto á dandys no hay que hablar, por que sabido es que donde hay mujeres hermosas no faltan ellos. El próximo Domingo de la una adelante que es la hora en que vá la música, esperamos tambien ver concurrido aquel paseo.

**Perjuicio al comercio**—Estamos muy conformes con la cuarentena impuesta á los buques del Brasil, y la cual es de quince dias, contados desde el dia que salieron de esos puertos.

Pero no estamos conformes, y perjudica notablemente al comercio, con que á la carga de los vapores trasbordada á las lanchas en la Ensenada, se les tenga 15 dias de cuarentena, contados desde que recibe la carga, y no desde que salió del Brasil el buque conductor, como se hace con los pasajeros que pueden mas fácilmente traer el contagio, y no la carga que generalmente viene desde Europa en la bodega del buque.

**La convencion**—Se reunió anoche la convencion y despues de tres horas de discusion sancionó lo siguiente:

La proporcionalidad de la representacion será la regla en todas las elecciones populares, á fin de dar á cada opinion un número de representantes proporcional al número de sus adherentes, segun el sistema que para la aplicacion de este principio determine la ley.

**Fondos públicos**—El 9 de Abril las cotizaciones de la bolsa de Londres fueron:

Argentinos—6. p. c. 68, 97—argentinos—6 p. c,—obras públicas—71, 93—2 5|8—3—Paraguayos 8. p. c.—93 1|2 1|8 y 3|8.

# Ultima Hora.

### Montevideo

(*De nuestro corresponsal Telegráfico*)

5 Mayo á las 7 p. m.

Llegó Manuela de Santa Catalina.

Los tenedores de cueros secos tienen pretensiones tan altas que hacen imposibles las transacciones.

El cargamento de sal, no realizose.

Fiebre nada.

# Seccion Municipal

Comision Municipal.

*Sesion 11 de Febrero.*

Presidente
Aldao
Bunge
Gomez
Huergo
Obarrio

En Buenos Aires á 14 de Marzo de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal inscriptos al margen, resolvieron lo siguiente:

Se mandó pagar á Don Juan Betaclini, la suma de dos mil cien pesos importe de cuatro caballos para la limpieza pública.

Mandar entregar al Ingeniero Municipal los materiales necesarios para terminar el trabajo de la calle del Paraguay.

Disponer de acuerdo al Ingeniero Municipal y á virtud de lo solicitado por D. Santiago Meabe la apertura de la cuadra calle del Parque entre las de Ecuador y Caridad, siempre que esta obra lo que corresponda en el terreno que le pertenece entre las de Corrientes y Parque, debiendo solicitarse la delineacion del Departamento Fotográfico.

Pasar al Asesor una nota del Procurador avisando que los Tribunales han condenado á la Municipalidad á pagar los costos en el espediente sobre un terreno seguido con Don Antonio Madolell, importantes veinte mil pesos.

Ordenar al ingeniero que reconozca é informe si amenazan á no ruinas los dos piezas q' denuncia como un mal estado la Comision de salubridad de Balvanera, situados en la calle del Rincon entre las de Moreno y Belgrano.

Reserva para su oportunidad una solicitud de Don Juan B. Manszetiz, pidiendo se le conceda bajo determinados condiciones la estraccion de los residuos de los mataderos utilizables para la elaboracion del jabon.

No hacer lugar á la solicitud de D. Luis Basso pidiendo la indemnizacion de once mil setecientos pesos, por pequisias que dice se le arragaron con motivo de la apertura de una calle entre las de Cerrito y Juncal.

Autorizar al Sr. Gefe de Policía para que provea al cuerpo de serenos de las linternas y pitos que les son necesarios.

En la consulta de la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud, sobre si puede exigir que el Inspector respectivo haya cumplir las órdenes que dicte referentes al Mercado del Centro, recayó la siguiente resolucion—«No pudiendo las medidas «que adopte la Comision ni el Inspector, sino estar en armonia con el contrato celebrado entre la «Municipalidad y la Empresa del mercado del centro, y atendiendo á que el referido Inspector esta «en aptitud en razon de un empleo de conocerlo «con mas propiedad la Comision de Salubridad «de la Catedral al Sud, puede proceder de acuerdo con él.»

Hace saber á la Comision de Salubridad de San Cristobal el informe del Departamento Topográfico, manifestando que los propietarios en las calles á que hace referencia, estan prevenidos de dejar espedito el espacio que deben ocupar.

No tomar resolucion alguna, por haberlo resuelto la Municipalidad, en el aspediente seguido con motivo de la demolicion del edificio que obstruye la calle Estados Unidos esquina á la de Colon.

Pasar al Procurador Municipal para que pide judicialmente lo que corresponde el informe del ingeniero Municipal haciendo presente la necesidad de demoler, por hallarse en mal estado, el ángulo formado por las calles de Charcas h Cerrito.

Pasa con oficio á la Comision de Aguas filtradas, para que prevea lo que corresponde, una nota del Administrador de la Casa de Dementes, haciendo presente lo que falta para regularizar el servicio de provision de agua al mencionado Establecimiento.

Dióse en seguida per terminada la sesion, siendo las cuatro de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

*B. Llorente.*
Secretario.

Comision de Salubridad da la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

*Al Sr. Presidente de la Comision Municipal D. Félix Bernal,*

Tengo el gusto de adjuntar á vd. el parte detallado que pasa á esta Comision su Inspector, relacionando los trabajos de su cargo en el mes de Abril pp'do.

Dios guarde á vd. muchos años.

*Eulogio Blanco.*

Mayo 2 de 1872.

—Acúsese recibo y publíquese.

Bernal.

*M. Obarrio*, Pro-Secretario

El Inspector de la Parroquia de San Miguel.

Buenos Aires, Abril 30 de 1872.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Miguel, D. Eugenio Blanco.

Cumpliendo con el art. 16 de la Ordenanza Municipal de 2 de Setiembre del año pp'do, paso á hacer la relacion detallada de los trabajos practicados y órdenes dadas desde el dia 1º de Abril en que me hice cargo de la inspeccion de la Parroquia hasta la fecha. A saber:

Construccion de letrinas—Cangallo No. 400, id 277 y Cerrito 44.

Despacho letrinas,—Victoria 536 Libertad 44 y Salta 53.

Cerrar Latrinas,—Cangallo 400 id 277 y Piedad 424.

Colocar caños de letrinas y alargarlos,—Suipacha 5 Talcahuano 57 Piedad 299.

Victoria 191 y id 416.

Poner tapas á las letrinas—Victoria 191 y Suipacha 68.

Construccion de sumidero,—Victoria 420 y Suipacha 86.

Deshagotar sumidero,—Victoria 191.

Cerrar sumidero—Libertad 44.

Deshalojo de habitaciones insalubres—Cuyo 308 Suipacha 86.

Cuyo 178 y Cangallo 319.

Limpieza y compostura de albañales,—Cangallo 284 1|6 Suipacha 5

Victoria 428 y Cuyo 194|96.

Blanqueo interior,—Suipacha 5 Piedad 252 á 358.

Suipacha 92 Piedad 219 y Teatro de la Victoria.

Aseo general—Piedad 252 Suipacha 92 Cuyo 276 y 78.

Enladrillado de patios,—Rivadavia 379 Artes 103|5.

Artes 107|9 Uruguay 21 y Cuyo 178.

Colocar ventiladores—Suipacha 86 id 92.

Desinfeccion de letrinas, se han desinfectado las letrinas en toda la Parroquia, habiendo tenido especial cuidado en las casas de inquilinato conventillo Badegones etc.

Se ha repartido Blek á domicilio y se ha desinfectado por cuenta de esta comision las letriaas de los diez y siete colegios que existen en esta Parroquia.

Ha sido necesario como le consta al señor Presidente, aplicar sus multas cuyo importe haciendo á mil pesos, estas puramente son por infraccion á ordenanzas sobre higiene y cuya relacion se ha pasado en cuenta á la Municipalidad y se ha publicado en dos diarios de mayor circulacion.

Se ha repartido en todas las casas de la Parroquia un cartel impreso pidiendo el cumplimiento de la ordenanza Municipal sobre barrido de las calles.

Me hago un deber en declarar á Vd. el buen estado de aseo en que se encuentra la Parroquia como tambien la buena disposicion en el vecindario para el cumplimiento de las órdenes que dá esta comision sobre salubridad.

Dios guarde á Vd.

*José María Dantar*
Inspector.

### Aviso Municipal.

Se alquila un edificio y terreno situado en la calle de Moreno No. 15. El que se interese en él puede ocurrir á la Oficina de Impuestos donde se le manifestarán las condiciones del arrendamiento.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1872.

Sueldos y subvenciones de las Escuelas Municipales,—Han salido los correspondientes al mes de Abril.

Alquileres—Han salido los de Abril.

# BALANCE de Caja Municipal de hoy Juéves 2 de Mayo de 1872.

| | Acciones de los caminos de Flores y Gauna | Obras pias | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer Miércoles 1.º | ....300000 | .... 37637 | ...937500 | ..... | ....411559.. |
| Id para caminos y desagues | | | ... 3000000 | | |
| Id para el nuevo lazareto | | | .. 5000000 | | |
| ENTRADAS | | | | | |
| Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito | | | | | ....205443.. |
| | ....300000 | .... 37637 | .. 8937500 | | ....617002.. |
| SALIDAS | | | | | |
| Sueldos del Cementerio Norte por Abril | | | | | ..7000.. |
| Id de la Estacion Bermejo por id | | | | | ..3300.. |
| Id y gastos de la vacuna por id | | | | | .. 13160.. |
| Id de los preceptores y ayudantes por id | | | | | ....107250.. |
| A varios por alquiler de las casas qué ocupan las Escuelas por id | | | | | .... 62100.. |
| A Francisco Sierra capataz del Cementerio Norte por sus haberes de hasta Agosto | | | | | ..2133.. |
| A Luis Masariego por su haber de Abril | | | | | ..1500.. |
| A Angel Borches y Manuel Reguera por su haber de id. | | | | | .... 900.. |
| A S. Meule por compra de un terreno para la Estacion Bermejo | | | ....150000 | | |
| Existencia de hoy Juéves 2 | ....300000 | .... 37637 | .. 8937500 | | ....411559.. |
| | ....300000 | .... 37637 | .. 8937500 | | ....617002.. |

Mayo 2 de 1872.

José Y. Gallardo,
Tesorero.

Intervine,
*Murguiondo*,
Contador.

Publíquese—Bernal.
*M. Obarrio.*
Pro-Secretario.


# Guerra con el Brasil

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.


# Superiores Tribunales de Justicia.

Causas para verse en la presente semana, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, los en que recayese, serán trasladados á otros de los que le sigan, haciendose saber solamente por la tablilla de órdenes.

TERCERA INSTANCIA

Miércoles 8

Sres. Medina, Gonzalez, Dominguez, Langenheim, Eguía, Escalada—D. Santiago Campodomico con D. Domingo Podestá, por cobro de pesos—Apelacion. Abogados Dres. Elizalde (D. E.) y Larroque.

Sres. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Langenheim, Eguia, Escalada—Da. Toribia Loira con su esposo D. Juan Costas, sobre alimentos. Apelacion en relacion. Abogados, Dres. Quesada y Diaz de Vivar.

### Sala segunda de lo civil en turno de esta materia por el mes actual.

Miércoles 8

Los mismos—Civil—D. Cayetano y don Gabino Garmendia, contra don Leonardo Pereira, sobre propiedad de un campo. Abogados, Lopez (don José Francisco) y Lagos García; Procurador Dohienard.

Los mismos—Civil—D. Eduardo Filton con don Edmundo Noel, por cobro de pesos—Incidente sobre competencia—Abogados Torres (don Macario) y Rueda. Procurador Jonas.

Los mismos—Civil—Da. Maria y Da. Santos Acosta contra la testamentaria de don Baltasar Acosta, sobre derechos hereditarios—Incidente sobre depósitos—Abogados Frias y Perez Gomar—Procurador; Frugoni.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Id de 1ª instancia en lo civil de semana Dr. Martel.
Escribano de esta sala Garay.
Id en turno Fernandez y Cabral (don G. J.)
Id para el juez de 1a. instancia en lo civil de semana Martin.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1872.

### Suprema Corte de Justicia Federal

CAUSAS PARA VERSE.

Sábado 11.

Garrigós D. Federico, contra Catoni Don José, sobre desalojo de una casa, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

# Parte comercial

Bolsa de Comercio.

Mayo 7 de 1872

Las operaciones de Fondos Públicos Nacional les fueron muy importantes y algo animadas apesar de no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 174000 ps. plata á precios como ayer pero que á última hora desanimaron y cerraron mas firmes segun el detalle siguiente.

Al Contado 11000 al 73 3|8 p. %
Id id 10000 id id id 1|2 id.
Para el 31 29000 id id 5|8 id.
Id id 35000 id id 3|4.
Junio 30 45000 45000 id id 74 1|8 id id
Id id 70000 id id 1|4

Despues de hora se realizaron 21000 ps plata en estos títulos al Contado al 73 1|2 p%

### Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 1000 ps fts en títulos de la série A. de 8 p. % de venta anual y 2 de amortizacion por trimestres al 94 p.% al contado precio á que cerraron comprado res.

### Fondos de Puentes y Caminos.

Tampoco se hizo nada hoy en estos títulos á pesar de haber comprador de 10000 ps fts al Contado al 92 1|4 p. %

### Cambios.

Hoy se ha notado un poco mas de animacion aunque al parecer un poco mas flojos, segun los siguientes transacciones

Inglaterra 49 3|4 y 59 5|8 peniques por peso fuerte.
Francia 5. 20 5. 25 francos por id.
Amberes 5, 20 y 5. 25 id id.
Montevideo, 1|4 p% de premio, pocas transacciones y notándose abundancia de dinero.

### plata piña

Se vendieron hoy 16 libras plata en barillas, sin estar ensayada á $ 22 1|2 la onza ó sea, ó sea á 180 $ el marco.

### Frutos del pais

Aunque sin variacion notable en los precios, hoy se han efectuado negocios regulares en los Mercados y Estaciones de los que señalamos los mas notables.

### Lanas

En este artículo, no conocemos ventas de importancia, aunque los precios se encuentran con tendencia á bajar algo, á causa de no haber demanda en los compradores. Sin embargo damos los siguientes precios:

400 arrobas mestiza regular Oeste 92.
500 id id poca carretilla Sud 94.

### Borregas

Se nota mas movimiento, continuando los precios sin variacion notable, segun las siguientes ventas:

500 arrobas regular Norte 76.
800 id id Oeste 78.
1,700 id poca carretilla 85.
900 id in id Sud 87.
700 id regular id 80.

### Cueros vacunos secos

Algunas clases inferiores y de mala condicion han sido efectuadas á precios mas flojos, segun los que siguen:

150 todo á balanza Oeste 165.
360 id id id Norte 168.
295 al barrer id 178.
300 id id Sud 180.

### Cueros de corderitos

Una pequeña baja han tenido hoy, debido á que las clases presentadas son algo inferiores—damos algunas ventas.

86 mala condicion Norte 17.
165 al barrer id 52
120 id id Sud 51
90 á entregar id 54.

### Cueros lanares

Las operaciones realizadas son algo mas ani-

madas, notándose firmeza en lo precios por lo que publicamos los siguientes
265 docenas pelados, Norte 74
68 id estacion id 152
16 id lana entera id 300
40 id tres cuartas lana Sud 270
70 id estacion id 160
90 id campo id 120
145 id pelados id 80.
300 id desechos 95

**Importacion**

Por un buque de Botterdam. 500 bas azúcar de Holanda á $ 98 dpda.

Por varios buques, 1,400 cjs fideos de Génova á $ 82 dpdo.

200 bolsas arroz glasé á $ 44.

300 cjs aceite Ardissori y Muratorio á $ 140 y 138 id, 200 balas papel estraza, así:

El grande á 18 $ dpdo; el mediano á 14 y el chico á 12.

De los depósitos, 200 bordalesas vino Flagoe á 770 $ dpda; 60 rollos tabado negro del Brasil, á 9 y 3|4 ps fts el quintal en depósito; otros lotes pequeños de surtidos á los precios corrientes indicados ayer y hoy.

**Telegrama de Montevideo.**

A LA BOLSA— Mayo 7 3|4.

Santa Catalina Sara, cadiz Emmanuele P. Arricicia Sauona, Paraná guia amaro.

Paralizacion en la exportacion é importacion.

Fiebre, ningun caso fallecido 1 se realizaron las aguas.

A LA SALA DE RESIDENTES 3 pm.

papel, 3—Deuda franco Inglesa, 66, oro. Idemex traordinaria, 54 oro Rescate de tierras, 79 1|2 papel. Deuda interna, 50 3|4.

## Despacho de Aduana

Mayo 9.

COMESTIBLES

Glover 60 barricas jamones, 10 id tocino.
Muyer 300 damajuanas cebada.
Belli é hijo 1 cajon quesos.
Echegaray 50 bultos velas estearinas, 218 id yerba paraguaya,
Mussini, 260 bolas aroz.
Devotto hermanos, 4 cajones galletitas, 6 id aceite en latas 13 id avellanas.
Vergez, 100 barricas azucar refinada.
Escheparebonda, 15 cajones aceite en latas 100 id embotellado.
Moyer, 400 id azul para r pa.

BEBIDAS

A. Nesal, 250 cajones vermouhut.
Verges, 300 id id, 300 id id,
J. Echepor, 200 id vermouht. 100 id ajenjo.
Devoto, hermanos 50 id vermouht.
Reppeto, 72 pipas vino tinto.
G. M. Kerlin, 100 barricas cerveza.
C. y Lesporon, 131 tercerolas aguardiento.
Meyer, 13 cajones cigarros, 100 cajones ginebra.
Velon y Ca. 300 bordalesas vino tinto.
Sastigan, 400 cajenes vermouht.
Petres y Ca, 200 bordalesas vino tinto.
Ocampo, 300 barricas cerbeza,
Delfino, 42 cuarterolas vino seco, 50 pipas vino tinto.
Arnaud y Ca. 500 cajones vermouht.

MERCERIA

H. E. Elbanusn 10 cajones perfumeria surtida.
E. Braudes, 12 id merceria surtida.
Zorasquin hermanos, 2 id estractos;
Bascay, 5 id merceria surtida.
J. Sanches, 5 id id.
A. Ribolta, 1 id estamp s de santos.
Galup é hijo 20 id fosforos de cera.
Alemony, 15 id peluqueria surtida,
J. Etcheparebonda, 5 id fosforos de cera.
Bomberg, 2 id libritos tranways.
Zorrasquin, 1 id botones para puños.
Brashao hermanos, 1 id cortinas.
R. Muis. 1 id, merceria surtida.
J. y Veelas, 20 id fosforos.
S. Salame, 60 id id id.

FERRETERIA Y NAVALES

Azsliro, 2 cajones efectos de talabartero.
Ludres, 1 id tenedores,
J. Deyerdale, 27 id pintura surtida.
Manteles. 8 id tablitas.
Loders, 1 ic hilo acareto.
Eecnt, 384 toneladas carbon de piedra.
Byanchi, 10, 720 baldosas de Marsella.
Rivolta, 3 cajones inodoros.
Pechuni 2 id cepillos.
C. Shaw, 5 id palas y azadas.
P. Portt, 3 fardos hilo.
Schulte 10 cajones hachas Americanas.
Barboy, 1 fardo hilo para atar lana.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA

Ferber y Ca. 1 cajon sombreros muestra,
J. B. Burimachan, 1 id camisetas lana.
Bemberg y Ca. 1 id sombreros felpa, 3 id id lana 5 id id castor.
J. Sanches 1 id calzado surtido, 9 id id para señora.
R. Lezica 2 id sombreros de lana.
Rodes y Ca. 1 id ajuares para niños.
M y Gondra 2 id camisas porcal, 3 id sombreros castor 8 id camisas medio hilo,
G. R Thomas, 1 id sombreros surtido, 1 id id para niños.
R. Lezica, 1 id id de terciopelo, 4 id id para hombr.
Mallaman, 5 id camisas medio hilo.
J. C Sanches, 2 id calzado para niños.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS

C. Virini, 6 cajones muebles
P. P. Paros, 100 cajones municiones.
Green, 1 cajon ruedas para un Breck
Berclay, 18 cajones cillas de estorilla
G. Martindale, 12 cajones muebles surtidos,
J Forest 3 id instrumentas de dibujo,
R. Dovvdallel 1 id alhajas varias.

ARTICULOS INGLESES

Ferber Huhom y Ca 2 cajones zarazas, 2 cajones bramante 1 id tripe risado 2 id zarazas 1 id tripe risado
Milligan y Ca 7 fardos lona para catre
Paul Rot y Ca 8 fardos paño mezcla estampado 2 fardos bolsas alpillera 1 id alpillera gruesa. 3 cajones medias castor algodon 1 id zarasas 5 id medias algodon 13 id id id
Basclay, 2 id generos para pantalones 4 id medias algodon 2 id zarazas
Tom-kimson 2 id zarazas
F G Molina, 6 cajones damasco de lana 10 id id para coches 1 id colchas de seda
Bosé y Ca 6 id zarazas
Ton-Kimson 1 id brin de hilo

## Marítima

**Ultramar Dia 7**

Rio Janeiro el 13 de Abril, Bergantin Español "Antofieta" 166 tons. capitan Juan Feres, á E. March Ca. con 25,000 adoquines.

Victoria, vapor nacl. "Aguita". 100 tons cap. J. Hodge á Rubio y Foley con 2002 fanegas cal.

**Entrada Dia 7**

Soulhampton 7 Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Doro" á W. Bonn 7 Cia.

Victoria, vapor nacional "Aguida" y Rublo y Foley.

**Cerrraron Rejistro Dia 7.**

Paraná, barca noruega ((Alma)) 450 toneladas capitan Chistensen por Juan P. Boyd y Ca, con 700 fanegas sal.

Rio Grande, bergantin goleta aleman ((Lorenz)) 128 toneladas capitan Kroger, por Zimmermann Fra's y Ca. con 1,300 fanegas sal.

**Salidas Dia 7.**

Concordia, vapor oriental "Rio de la Plata.)
Gualeguay id nacional "General Garibaldi ))
Rosario, bca norróga "Svalen)) con toda la carga que trajo de Eiverpool.
Concepcion, bergn ingles ((Jessie)) en lastro.

## Diversiones públicas

# VICTORIA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

Y 5a. del 2o. abono.

JUEVES 9 DE MAYO.

**Dispuesta en honor del Exmo. Sr. Gobernador electo de la Provincia.**

DON MARIANO ACOSTA

Á quien está dedicada

**Y destinándose el producto**

INTEGRO DE LA CAZUELA

A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

La sociedad de artistas que funcionan en este teatro, correspondiendo á la señalada proteccion que le dispensa el ilustrado público bonaerense, obedece á las indicaciones que le han sido hechas por una gran parte de sus favorecedores, con el deseo de rendir un público testimonio de consideracion y simpatía hácia el ilustre repúblico en quien la provincia acaba de confiar el depósito de sus instituciones; con este objeto ha sido organizada la brillante representacion que se anuncia en el presente programa, y desesa la compañía dramática de compartir con los infortunados los beneficios de esta fiesta nacional, ha dispuesto ceder á la Sociedad de Beneficencia el producto íntegro de las localidades de la cazuela y entradas de las Señoras que concurran al teatro en dicha noche.

PROGRAMA.

1.° Sinfonia.

2.° La gran comedia en 3 actos de D. Ventura de la Vega, en que tanto se distingue la actriz.

Doña Fernanda Llanos de Bremon.

Titulalada.—

La Escuela de las Coquetas.

Dirijida por el Sr. Jordan al que acompañan las partes principales.

3.° y ultimo: La tan aplaudida peti-pieza en cuyo protagonista se luce tanto el Sr. Cubas, titulada:

Acertar por Carambola

A las 8.

# COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 1872.

11a. Funcion de la 1a. Temporada con la opera

**FAUSTO**

**DEDICADA AL EXMO, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

A las 8.

No. 1196 m.7.1.8.

## AVISOS

**EDICTOS**

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de los Sres. Stock y Compañia se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.--Buenos Aires Mayo 3 de 1872. **Anjel Julio Blanco.**
N.° 1180. m.7.3 11.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Sauvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1|2--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano Público.

—

N.° 1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverría se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ó ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término se les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N.° 1181. m.7.30 3j.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, en el juicio ejecutivo que se sigue contra D. Tomás Bouce y D. Hatten Himer por D. Julio B. Vignal acordó ese convoque por edictos en dos diarios á todos los acreedores de aquellos para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente ocurran ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que me halle adscrito, demandando sus créditos que debe acompañarlos con sus justificantes respectivos.--Buenos Aires Abril 6 de 1872. **Leandro Garcia.** Escribano Público
N. 1182. m.7.15 22.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoría y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.30.7j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Nicolás Gapari para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de SS. por intermedio del Escribano que firma á efecto de hacer valer sus derechos por la solicitud, presentada por su dependiente dando cuenta de su fuga, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de quiebra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1872. **S. Campos.**
No. 1183 m.7.3.11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber al Canónigo D. Martin Avelino Piñero el decreto que ha recaido en los autos testamentarios de Da. Bonifacia Morales cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Marzo 20 de 1872, Y vistos: En mérito del precedente certificado y en rebeldia de D. Martin Avelino Piñero dase por evacuado el traslado conferido á fojas ciento treinta y uno vuelta y autos, haciéndoseles saber éste auto por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de tres dias E. A. Agrelo--Buenos Aires, Marzo 22 de 1872--**Manuel Malmierca.**
N. 1178 m 6 3 9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agralo se cita y llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bardon; ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juez de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Mayo 6 de 1872--**José Martinez.**
N. 1176 m 6 15 21.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D Cipriano Alvarez se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872--**Angel Julio Blanco.**
N. 1175 m 6 3 9.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.
N. 1167 m 6 30 5 j.

**Se alquila** La espléndida casa calle Santa Fé núm. 241, tiene ocho piezas recien empapeladas, cielos rasos de yeso, gran aljibe, pozo de rica agua, 1 gallinero, oficinas necesarias, un magnifico parral y arboleda. La llave está en la esquida de en frente y para tratar en el almacen de D. Bartolo, esquina Tucuman y Garantias.
No. 1191 m.7.3.11.

**Se alquila** La casa calle Callao núm. 62 entre las de Cangallo y Cuyo tiene cinco piezas, cocina y dos patios.
Su dueño, Florida 106.
No. 1195 m.7.3.11.

**Casa central** El Jueves á la 1 ½ se rematarán las dos casas esquina Moreno y Salta núm. 97 y 99, producen una buena renta; están prontas para ser edificadas de altos. Este remate es por Carlos Ristorini.
No. 1185 m.7.2.9.

**Atencion** El Jueves 9 á la 1 ½ se rematará la finca central esquina Moreno y Salta núm. 97 y 99, son dos casas edificadas á todo costo, garanten una renta muy buena: Por Cárlos Ristorini.
Ne. 1186 m.7.2·9.

┼

**Da. Ursula Mier de Salinas.**

Q. E. P. D.

*Falleció el 11 de Mayo de 1871.*

Su hermaaa Cruz Mier, de Huedo y sus sobrinos Francisco H. de Cordero y Vicente Cordero, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á las misas generales de cabo de año, que por el descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de San Miguel el Sábado 11 del corriente desde las 8½ hasta las 11 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Se invita á los sacerdotes que quieran dignarse asistir y aplicar la misa, por la cual recibirán el estupendio de costumbre.
No. 1194 m.7.3.11.

## CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta para trabajar por lineas-

✝

**D. Julian Suarez y su hijo político D. Juan Benvenuto**

(Q. E. P. D.)

*Fallecieron el primero, el 9 de Marzo de 1871 y el segundo el 10 de Abril del mismo año.*

Los hijos del primero y la esposa del segundo y demas deudos invitan á sus relaciones, y á los que han sido de los finados para que se dignen acompañarlos al funeral y cabo de año que por el eterno descanso de dichas almas se han de celebrar en el tiempio de Nuestra Señora de Monserrat, el dia Viérnes 10 del corriente á las diez de la mañana, favor que será intimamente agradecido por toda la familia.

Esta es única invitacion.
N. 1137. m.3-7-10.

**Hermosa esquina** En venta, se vende una esquina bastante central con 17 1|2 varas de frente por 26 de fondo con un buen edificio; se dará muy acomodado por que el dueño desea vender para irse á Europa: mas pormenores y tratar Venezuela 332 de mañana y tarde de 12 á 4 Victoria 114. Sastrería.
N. 1173 m 6 3 9.

**Casa chica** Chacabuco esquina Potosí, se alquila para verla y tratar calle de Belgrano núm. 221.
N. 1174 m 6 3 9.

**Luciano J.** Aveleira, 420 Santa Fé 420 de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos compra y vende casas terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio. Dará y tomará dinero sobre hipotecas. Correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. Y en cosa de los Srs. Bequio y Cr. de 11 á 4 de la tarde. San Martin 96 en la escribania del Sr. Saldies. O en la agencia de cambio del Sr, D, Otarola San Martin 92 3|4.
979 a29 Im.

# Hoy Miércoles 8 y Viérnes 10 del corriente

# IMPORTANTE REMATE

POR

# PABLO GOWLAND

**En su casa calle Defensa núm. 114 del cargamento de la Barca Alemana "Gesine Brons" procedente de Hong Kong por cuenta de los señores Roberto Dorvdall y Ca.**

N. 1184 m. 7. 1. 8.

## Banco Hipotecario

**Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.**

n. 70 f.5 24

**Adolfo Aldao** Contador Público se encarga de asuntos judiciales. Escritorio del Dr. Dn. Bernardo de Irigoyen. San Martin 33.
Domicilio Cerrito 18.
No 1153. m 4·3·8.

## REMATES

## Manuel P. Medrano

**Naval—Judicial**

Del Pailebot Nacional ((Znavo)). y 1. ballenera cutter ((Primera)), surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miércoles 17 de Mayo á las dos de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel y como perteneciente á la testamentoria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se las pondrá de manifiesto.

Y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
Núm. 799 a 10-30-17m.

**Por el mismo**

EN MORON.

**A ló que deny sin retirar oferta por baja que sea, de una manzana de terreno diAidido en 9 lotes.**

El jueves 9 de Mayo á las 3 en punto de la tarde se procederé al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indica dividida en 19 hermosos lotes de 30 y 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios para casa de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo lugar donde se efectuará el remate.

Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73
N. 1073. a. 29 4 3. p

**Por el mismo**

EN LA CALLE DE SANTA FÉ

*Calle de 30 varas de Ancho*

**En frente al número 329**

*Donde estara la bandera*

**17 1|2 varas de frente por 70 de fondo**

El Domingo 12 de Mayo á las dos en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 17 1|2 varas de frente al Norte por 70 de fondo, terreno alto calle empedrada, terreno en la situacion de este muy pocos se encuentran en una calle como la de Sta. Fé que muy pronto tendrá un tramway y el gran Palacio para la Esposicion.

Titulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi Escritorio Perú 73 ó Piedad 571.
N°. 987 a. 23. 19. 12

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Bolivar No. 354

El domingo 12 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y perteneciente á don Agustin Solari, y ejecutada por la señora doña Felipa Escoba, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 varas de frente al Oeste por 21 de fondo, con 5 piezas, cocina y demás oficinas, tasada por el maestro mayor don Julian Guillermo Goodman en la suma de 113,069 pesos 75 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de don Francisco J. Fario quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú 73.
N 1016. a25.18.12m.

**Por el mismo**

JUDICIAL

De 3 casillas de madora situadas en la calle de Cochabamba esquina á la de Piedras, donde estará la bandera.

El Juéves 30 de Mayo (dia de fiesta) á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorro Martel, y perteneciente á la testamentaría de don Simos C. Vigñardel las casillas arriba mencionadas, tasadas en todos sus ramos en la suma de 33,948 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de su 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de don Francisco J. Fario, quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.
N 1017. a25.35.v80m.

## Lopez y Blanco

AL CONTADO.

**En su casa calle del Perú 94 y 96.**

El Miércoles 8 á las 12 en punto del dia venderemos al contado, al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallaremos en los carteles.

Llamamos la atencion de un gran surtido de ropa hecha para la ostacion.
N. ° 1099. m1.7.8.

**Por el mismo**

IMPORTANTE REMATE

Á PLAZOS

En la casa de comercio de los Srs.

*Francisco Molina é hijos*

**Calle Victoria 238**

El Viernes 10 y el Sabado 11 del corriente.

Gran surtido de
Sedas
Lanas
hilos y
algodones

En los dia Viernes 10 y Savado 11 á las 12 en punto del dia venderemos á plazos.

Venderemos en dicha cash un grande importante surtido de mercaderias recien entroducidos y cuyo detalle en parte lo da.emos en los carteles.

Fron surttdo de groes pequines y algodones etc. etc.

Graa surtido de Merinos.

El Remate es en la calle de Victoria 238.
No. 1117· m-29-1-1.

## Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemento á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de baldo, árboles etc, en........ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en........ 650.
31 palo de ñandubay en........ 187.
Un palenque de estacoues de id........ 35.
1 corte de rancho de madera fuerte...... 160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 32 donde los pueden ver los interesados.
N. 866.

**Por el mismo**

De nna linda propiedad situada en la calle de Belhrano Núm. 579, entre las calles de Pozos y Sarandí.

La calle está empedrada, de doble ancho y está adornada con preciosos arboles.

La finca que se va á rematar es un pintoresco recreo, pues está en el camino del ((paseo de moda, la Estacion Caridad)).

Tiene un tranway á la puerta y dos mas á sus inmediaciones.

El terreno se compone de ((9 varas)) de frente por ((64 de fondo)).

Tiene siete piezas, un pozo de exelente agua y demas oficinas necesarias.

Se rematará infaliblemente el ((Domingo 12)) del corriente á ((las tres en punto)) de la tarde.

La venta será al contado.

No hay tasacion y se rematará á la mas alta postura.

Los títulos pueden verse todos los dias de ((8 á 10)) de la mañana en casa del rematador, Comercio 236, y tambien pueden darse datos sobre la venta, por el mismo martillero, en el estudio del Dr. Damico, Perú 83. altos, á las dos de la tarde.
No. 1190. m 7·5·12.

## Martin Monasterio

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Dn. Emilio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Eugracia Dorrego.

El Domingo 26 del mes de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado, una casa situada en la Calle de los Estados-Unidos No. 450 entre las de Zeballos y Solis, á media cuadra del empedrado y Tramway que pasa por la calle de Zeballos. Tiene seis piezas, todas recientemente construidas de material con techos de zinc y teja francesa, cocina, pozo, letrina, etc. El terreno se compone de 8 3|4. varas de frente al Norte por 64 de fondo al Sud.

Está tazada en todos sus ramos en la suma de 68,333 pesos 75 centavos, siendo las dos terceras partes 45,555 pesos 82 centavos y lo que serbirá de punto de partida para la venta.

Mas informes al rematador Bolivar 170, ó á la escribania del Sr. Sagasta.
No. 1011. a 25-30-26 m.

**Por el mismo**

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Bargone.

El Mártes 28 de Mayo á las tres en punto de la tarde se venderá la casa situada en la calle de Pasco núm. 50, entre Venezuela y Méjico, tiene dos hermosas piezas con dos ventanas á la calle, techos con maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas. El terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 60 varas 53 centésimos de fondo al Oeste. La tasacion es sumamente baja, importando 57,563 pesos mjc, las dos terceras partes son, 38,875 pesos 32 centavos que servirá de base para la venta.

Por mas pormenores, escritorio Bolivar 170.
N 1040. a26.32.28m.

## A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown cinco piezas de madera dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos. No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos).
N.° 808. a11. 30. 12.m.

## Florencio Madero

REMATE ESTRA-JUDICIAL

**VALIOSISIMA PROPIEDAD**

**EN LA BOCA DEL RIACUELO**

FRENTE Á LA CAPITANIA

El único hermoso edificio moderno

*TESTAMENTRIAA DEL Sr.*

**D. JUAN N. FERNANDEZ**

CONVIENE LEER TODO EL AVISO

El Mártes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos por orden de la Sra. viuda Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por los herederos, y por nombramiento hecho á favor nuestro por los mismos al contado y cuyo pormenor es como sigue:

La única y espléndida propiedad allí existente perteneciente a la dicha testamentaria, situada con frente á la gran plaza del Riachuelo, á la Capitania de aquel Puerto y con frente tambien á la calle del General Necochea.

La finca es muy conocida por ser la mas hermosa que allí existe pintada de rosado. de altos y lujosamente construida á la moderna.

Ha dado 22, 000 $ mjc. mensuales de renta antes de la epidemia dando hoy un poco ménos en atencoin á que hay algo desocupado.

Para los especuladores, deben tener presente, que una vez puestas en ejecucion las importantes obras del Puerto del Riachuelo, proyectadas por el ingeniero Sr. Bateman (y hoy aprobada por la Camisfon ad-hoc) debe tenerse presente deciamos que el Gobierno ((bon gré, mal gré), esta obligado á tomar esa casa en arrendamiento para depósito de todo lo necesario para esa obra colosal, y en atencion á los enormes almacenes que tiene el edificio.

En esto no hay calculo alegre; está el Gobierno á arrendarla y entonces....la renta responderá ó lo que obedece todo lo que es fatal é irremediable.

El edificio está dividido en varios departamentos en su piso alto, alquilado muy bajo la mayor parte: y parte baja ocupado por sastres y zapateros, y boticas, almacenes vacios, etc etc,

Perteneciente á la propiedad. tiene una calle empedrada de circulacion que le rodea.

No se conoce ni hipoteca ni, gravámen alguno siendo sus titulos perfectos, resientemente revisado.

Mide 44 1|2 varas de frente al Sud y Plaza; 65 1|4 al O: 56 1|2 al E. calle Necochea y 45 1|2 al N. ent ndiendose que forma esquina y que por lo tanto su frente es de 101 varas.

Tiene 28 ó 30 piezas en los altos y muchos almacenes en la planta baja.

Actualmente el terreno valo (no habiendo vendedores y si muchos compradores) 30, 000 $ la vara de frente datos del Sr. Casares lo que importa 1,335 ,000 $ el terreno y consta por los recibos, que el Sr. Fernandez pagó 1,800 000 $ mjc. puramento de edificacion lo que hace un total de 3, 135, 000 $ el valor actual de la propiedad habia sido tasado en 2, 700 000 $ mjc.

Sin embargo la testamentaria ha atorizado vendérse por el mejor precio. proporcionado asi una venta del 10 p%. Renta que aumentará una vez que el movimiento de las lanchas vuelva á su estado anormal.

Mas pormenores Bolivar 14.
N. 11 26. m. 2 12 14.

REMATE ESTRA-JUDICIAL

**IMPORTANTE PROPIEDAD**

**EN EL ONCE DE SETIEMBRE**

UNA MANZANA DE TERRENO

*OCN EDIFICIO PARA BARRACA*

## Testamentaria

# DEL SR. D.

## JUAN N. FERNADEZ

**Calles Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca**

Calles de Potosí, Moreno, Jujuy y Catamarca.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos por orden de la Sra. Da. Josefa C. de Fernandez competentemente autorizada por todo los herederos y por nombramiento expreso hecho á favor nuestro por los mismos, al contado y cuyo pormenor es el siguiente:

La magnífica manzana y toda la en ella edificado, situada entre las calles arriba indicadas.—Mide 125 vs. al N. 125 al S. 120 al E. y 113 3|4, al O. incluyendo lo edificado.

Creemos inutil recomendar la importaucia de es o- calidad inmediata al 11 de Setiembre y rodeada de tramways.

Puede verse á cualquier hora todos los dias, teniendo presente que su tasacion ha sido de 2, 100, 000 $ mjc. pero los herederos autorizan á venderla al mejor precio y dinero de contado,

Sus titulos perfectos La propiedad no reconoze gravamen ni hipoteca alguna

Mas pormenores Bolivar 14.
N. 127. m, 2 13 15.

**Por el mismo.**

**Naval—Judicial**

Del Pailebot Nacional ((Zn )), y a ballenara cutter ((Primera)), surtos en balizas erio s, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,660 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de se tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr, D. Francisco J. Fazio quien se los pondra de manifiesto.

Y por otros datos á m Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-30-17m

## Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

**De un lindo terreno contiguo á la estacion, situado calle de Moreno esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.**

Á lA estacion Almagro

¡A Flores!! A Flores!!

El Jóves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentería de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2|3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que bajo esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.
N, 669, a-2-30-19m

**Por el mismo**

JUDICIAL

**De una casa, en el pueblo de Chascomus, Calle de Buenos Aires denominada ((La Casa Comandancia)) contigua á la plaza perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra,**

**De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.**

¡¡Tasacion del año de 1864!!!

El Juéves 30 de Mayo (dia feriado) á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad cuyo detalle es como sigue: Su terreno es de 27 varas de frento al Este por 30 id de fondo al Oeste, con 4 habitaciones, saguan letrina cosina, pozo, todo de material y maderas duras, estufa gran porton, vereda de material y puertas de nandubay, toda cercada de pared, á mas cielos razos 2.ª tasacion $ 54,983 las 2|3 partes $ 36.655 y no se admitirá oferta que vaje de stas 2 3 partes.

El local es uno de los principales de este pueblo comercial y que hoy tiene un valor inmenso.
No. 1057. a 29 31-30m.

**Por el mismo**

**De una casa en el pueblo de Chascomus, calle de Buenos Aires, dos cuadras antes de llegar á la Plaza--forma esquina perteneciente á la testamentaria de D. Leonardo Pereyra--(Casa Ronquete)).**

**De órden del Sr, Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,**

*¡¡Tasacion del año de 1864!!!*

El Jueves 30 de Mayo á las 2 1|2 de la tarde, se procedera á vender esta propiedad, cuyo detalle es como sigue: su terreno es de 22 varas de frente al Este por 30 id de fondo con un martillo en cuatro, con 3 habitaciones cosina, pozo y letrina, todo de material y madera duras, vereda y postes, toda cercada de pared---Tasacion $ 43,720 6 rs. las 2|3 partes $ 29.147.
No. 1058. a 29-31-30m.

**Por el mismo.**

GRAN REMATE

SEMANAL

**De Muebles**

*En nuestra casa Bolivar 96.*

El Miercoles 8 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos, porcelanas, cristales é infinidad de artículos que estarán á la vista

Nota: Las personas que descen vender muebles ú otros artículos en nuestro remate pueden mandar sus ordenes que en el acta serán atendidas, siempre que sea al mejor precio.
No. 1121. m·2·6·8.

**Por el mismo**

**De una casa en el mismo pueblo de Chascomus calle de Buenos Aires, contigua á la esquina denominada de ((Ronquete)) y de la misma testamentaria denominada ((Construccion Moderna)).**

**De órden del Sr, Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria,**

**¡¡Tasacion del año 1864!!!**

El jueves 20 de Mayo á las 2 y 1|2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad, ya sea esta sola ó en conjunto con la esquina al gusto de los compradores, su terreno se compone de 13 varas de frente por 30 id de fondo, con 3 piezas cocina. poso y letrina todo de material, y madera dura cercada de paredes con vereda y postes, cielos rasos cuya tasacion $ 44.203 4 rs. las 2|3 partes son $ 29.470 mjc. y no se admitirá oferta que bajo de esta.

Ya lo hemos dicho mas arriba, las tasaciones han sido hehcas cuando este pueblo recien tomaba vida comercial y que hoy es uno de los pueblos de nuestra campaña de los mas importantes, por ser uno de los puntos centrales de toda la campaña del Sud.
N. a. 29-3130.m

**Por el mismo**

**De un lindo terreno situado en la calle de Potosí entre las de Catamarca y la Rioja, á tres cuadras del Paseo de Caridad.**

*¡garantimos vender á todo precio!!*

El Domingo 12 del corriente á la 1 del dia, al mes alto precio y dinero de contado, venderemos en los que se hallen dicho terreno, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 51 1|2 id de fondo al Norte, terreno alto y rodeado de vias de tramway.

Se comprende que terrenos con estas dimensiones, no los hemos de tomar para vender con ninguna condicion, sino al mas alto precio. Por las escrituras á escritorio Bolivar No. 76.
No. 1177. m 6·6·12.

## Pablo Escalante

DE MUEBLES Y ALHAJAS

En su casa calle de San Martin núm. 138.

El miércoles 8 de mayo á las 11 en punto de la mañana se procederá la venta al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y alhajas cuyo detalle en parte es como sigue:

Camas de fierro, cómodas de caoba, labatorios de caoba y piedra mármol, mesas de noche, id para comedor, sillas, armarios, bañaderas, galerias, relojes de oro, carabanas, anillos, cubiertos de plata, relojes de plata, mates de id id.

Al mismo tiempo por liquidacion de un café.

Rica cocina económica con poco uso loza cristales vinos licorss finos vermouth etc. y de mas objetos que estarán á la vista.

**Por el mismo**

JUDICIAL

**DE UNA CASA Y TERRENO**

*EN SAN FERNANDO*

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da Marta Salas de Solaya por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. A mancio Alcorta, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, callo ((Tres de Febrero)) cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frento al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas pare de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de baldo etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5 rs. mjc.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138.

NOTA. El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los Interesados el dia del remato.
No. 1169. m 6-33-98.

## Balbin y Plowes

En la casa de comercio de los Srs. Fels Seyffert y Ca. calle de Rivadavia 134,

Esplendido remate

El Martes 7 y Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará todo el variado, selecto y nuevo surtido de mercancias para la estacion que dicha casa acaba de recibir cuyo detalle se dará despues.

Géneros de vestido de muchas clases.
Paño negros de lana y de mezcla.
Id de castor de pura lana y de clases finnas.
Id de poncho mezcla.
Casimir negro y de color.
Cortes de casimir.
Franela blanca y amarilla.
Gran surtido de zarazas para vestidos y camisas.
Cotin de hilo y de mezcla, de 58 pulgadas.
Tapados de terciopelo.
Id de lana de diferentes clases y formas.
Pañuelos de rebozo de pura lana.
Id de mano, de sedo.
Id. de jerba.
Id. de hilo y de algodon·
Boas de lana de lindisimos gusto.
Ropa hecha para hombres y para niños.
Id. blanca para señoras.
Medias de algodon y de lana para hombres á señ ras
Camisetas de lana.
Sombreros de muchas clases y colores
Cortinas bordadas de 12, 14, 16, 18, y 22|4 de ancho.
Pequines y grós nehro y de colores.
Géneros de y se seda muchas clases.
Pañuelos de cachimir, chalones de id id id id merino.
Merino negro y de color y muchos otros artículos.
Que no se detallan por su estension.
No. 1122. m·2·6·8.

## Cárlos Ristorini

**De dos lindas casas modernas**

Situada calle de Lorea No. 155 y 157, entre Belgrano y Venezuela, en calle empedrada y con un tramways en cada esquina.

El Domingo 12 de Mayo á la una se rematarán á la mas alta postura estas dos casas separadamente y son como sigue:

**Casa calle Lorea núm. 155**

Tiene 8 3|4 varas de frente al Este por 94 de fondo con 8 piezas de material rebocadas por dentro y fuera, grandes patios, cocina buena agua etc.

**casa Calle de Lorea núm. 157**

Edificada en 8 3|4 varas de frente por 64 de fondo, tiene 5 piezas de azotea perfectamente edificadas; grandes patios embaldosados, cocina y agua etc.

NOTA: Estas casas están alquiladas y redituan buena renta.

Por otros informes, ocurrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
No. 1193. m·7·5·12.

**Por el mismo**

*de una buena casa de altos*

Situada calle de Lorea núm. 109, entre Belgrano y Venezuela, y con tramways en cada esquina.

El domingo 12 de Mayo á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta preciosa finca que es como sigue:

El terreno tiene 12 varas de frente al Este por 64 de fondo, con 4 piezas bajas y dos altas, un hermoso balcon corrido á la calle y muchisimo terreno para seguir edificando este lindo edificio.

Por otros informes calle de Lima núm. 56.
Go, 1193, á.m·5·12.

**Por el mismo**

JUDICIAL

Del pailebot ((Margarita)), del queche ((Improviso)), de las balandras ((Caballo)) y ((Júpiter)).

*EN LA BOCA DEL RIACHUELO.*

Pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás.

**El Miércoles 5 de Junio á las 12....**

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

**El pailebot «Margarita»**

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro enserados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles, un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, dos despensas, 2 baldes madera, lastro de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dies y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco, un compas para navegar, un cerrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 48,333 $ 4 reales.

**«El Queche Improviso»**

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de cuero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dies cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un balde de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastre, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

**«Balandra Caballo»**

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encerados, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto, 3 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de esparto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mjc. 6 reales.

**«Balandra Júpiter»**

Dos anclas con 4 guillotes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastro en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.
N.° 1101. m6.30.5j.

**Por el mismo**

*DE UNA LINDA CASA*

Situada calle de Callao Núm. 259, entre Santa-Fé y Arenales.

El Domingo 12 de Mayo á las 4.

Se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa por tener que ausentarse su dueño para Europa:

Edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo, tiene 6 piezas de azotea, (una sala con 2 ventanas, 4 aposentos y un buen comedor con chimenea de marmol) perfectamente por dentro y fuera con tres patios, cocina, rica agua y todo el enmaderado de primera class.

Por otros informes ocurra e al escaitorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini Lima No. 56
No. 1171. m 6·6· 12

**Por el mismos**

De una hermosa finca central

*EDIFICADA Á TODO COSTO*

RENTAS SEGURISIMAS

Situada esquina á las calles Moreno Núm. 305 y Salta Núm. 97 y 99, con tramways por las dos calles, ocupada con negocio de botica.

El Jueves 9 de mayo (dia de fiesta) á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta finca central, edificada con cal, de los mejores materiales y dispuesta prra recibir un edificio de altos como lo indican los balcos y paredes principales.

**Casa esquina Moreno y Salta**

Tiene un gran almacen de esquina, tres aposentos, altillo, patio, algibe, zotano y un zaguan con puerta de calle independiente para formar la escalera para los altos.

**Casa calle de salta No. 97**

Tiene una linda sala á la calle con dos ventanas de balcones, 3 aposentos, altillo, patio, algibe, cosina, etc.

NOTA.: Esta finca es muy central, perfectamente edificada, de una buena venta y se duplicará siguiendo el edificio de altos, que costaria poco dinero y produciria uno y cuarto mensual.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Garlos Ristorini calle de Lima Núm. 56.
No. 1170. m· 6·3·9.

## Marquez Miranda

JUDICIAL

**De muebles**

*En la Calle de Florida Núm. 338.*

Por orden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de Da. Balvina Fernandez de Madariaga.

El Sabado 11 del corriente á las ((doce)) en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado los muebles que á continuacion se detallan.

SALA. Un rico juego comunesto de 9 piezas, sofá sillones y sillas, jacaranda forro broca-tela azul celeste. Una mesa de arrimo jacaranda con piedra marmol, 4 floreros, 3 galerias doradas, alfombrado etc.

ANTE SALA. 1 confidente. 12 sillas, 1 costurero caoba; alfombrado etc.

DORMITORIO. 1 cama camera enchafada jacarandá, 1 ropero caoba, 4 cómodas, 6 sillas aya, 1 sillon, esteras, etc.

COMEDOR. 1 mesa caoba, 1 aparador nogal, 12 sillas caoba asiento de crin, 1 sofa id, 6 sillas, aya, 1 sillon, esteras, un rico reloj de pared.

OTRA PIEZA. 1 cama fierro con colchones, sillas, lavatorio piedra marmol, 1 ropero con espejo y otros objetos.

PATIO. dies y seis tinas con lindas plantas.

((Al mismo tiempo)) y de otra pertenencia varias alhajas de oro y plata.
No. 1179. m 6·4·11.

## Medrano y Esquivel

**Interesante remate**

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado el dia 27 de Mayo, de la herreria conocida por do don Guillermo Spini y en la casa del muy conocido vecino Antonio Echaude en el pueblo de Chivilcoy.

Por mas informes, al escritorio de los rematadores, Bolivar 72.
N 1031. a26.30.27m.

## Pablo Gowland

**En su casa calle Defensa núm. 4.**

Del cargamento de la barca alemana

*Lesine Brons de Hong Kong*

El Miércoles 8 y Viérnes 10 del corriente Mayo, á las 11 en punto, y á la mas alta postura, con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, se ha de rematar todo el cargamento del buque arriba nombrado, cuyo pormenor es el siguiente:

PORCELANA—Juegos para lavatorios, id id mas grande, floreros, (filigrana de plata), abanicos, targeteras, rendedores, aros y canastitas.

ARTICULOS CHAROLADOS—Comoditas, escritorios, pameros, cajas para té surtidas, costureros, id grandes, juegos bandejas, asientos para botellas.

MUEBLES--Sillas, necesarios, baules de alcanfor de 5 en juego, id id id 3 en juego, id id forrados en cuero, cómodas, escritorios de alcanfor, escritorios id id.

SEDA--Género para vestidos y para sacos de diversas calidades y gustos, damasco punzó, fajas adamascadas, pañuelos de mano bordados, (Poplins), sacos varias clases.

CAREY--Prendedores labrados con oro, pulceras y ároz id id, abanicos, targeteras, canastitas, alhajeras, argollas para servilletas lisas y labradas, cortapapeles id id.

ABANICOS--De pluma de pavo real y de faisan, pantallas de plumas varias clases, abanicos ordinarios y comunes, pais de papel varias clases.

MARFILERIA--Juegos de adjedrez labrados, canastitas id, targeteras id, bolas de billar.

JUGUETES Y VARIAS COSAS--Cajones de juguetes, farolos de papel, albums, papel arroz pintados y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
N. ° 1108. m1.9.10.

## Rodriguez y Larrazabal.

**JUDICIAL.**

Hermoso edificio de tres pisos (en construccion) cuatro hermosas casas y dos almacenes—En un solo loto, situado en la calle de Cangallo entre las Artes y Cerrito, á un paso de la calle de las Artes.

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta; perteneciente á la testamentaria de D. Gil J. Mendez.

Se remata el Viérnes 31 de Mayo a las 3 en punto de la tarde.

Tasacion—pesos 1.279,476, un millon doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos mjc.

Se venderá por las dos terceras partes de la tasacion si no hubiese mejor postura que son pesos 852,984, ochocientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos mjc.

Detalle en el número siguiente, general, del terreno y edificios.

El terreno se compone de diez y ocho varas, treinta centavos de frente al Norte por 47, cuarenta y siete de fondo al Sud.

El edificio se compone de 2 almacenes magnícos con varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina, sótanos, etc., etc. Los altos en dos pisos, forman cuatro hermosas casas todas iguales compuestas cada una segun el plano de ocho piezas, cocina, sumidero, letrina, etc. etc.

La disposicion del edificio es notable, pues concilia todas las comodidades necesarias, su construccion es muy moderna. En cuanto á materiales, son los mejores que se hayan empleado en el país, pues todas las maderas son duras, (quebracho y urunday) y muy otejidas, los ladrillos son únicos hoy en Buenos Aires, pues fueron hechos por el mismo Dr. Mendez en su horno de San Martin. Todo el edificio es en argamaza, de primera clase con cal de la bajada,

Hay al frente formando parte de los almacenes dos magníficos sotanos.

Falta concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender

100 fanegas cal de la bajada.
20 id polvo de ladrillo.
20 id mezcla.
2 carros arena.
4 000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecha por el maestro albañil D. Juan Bationi y el carpintero D. Eugenio Parravicini.

A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.

Los interesados pueden pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde por la calle Victoria núms. 143 y 145.
N. 1090. a 30. 31 31m.

## Adolfo Bullrich

JUDICIAL

De la casa calle Paraná núm. 60.

El Juéves 30 de Maryo á las 4 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de don Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba indicada edifica la en terreno de 14 metros 112 milimetros de frente al Este, por 32 metros 609 milimetros de frente al Oeste, igual á 16 varas, 40 centimetros de frento, por 36 varas, 30 centimetros de fondo el edificio se compone de 5 piés de azotea, pozo, letrinas vereda de piedra, el terreno todo cercado de pajed. Las tasaciones importan en todos sus ramos 199,000 $ mjc. siendo las 2|3 partes base para la venta que son 132,667 $ mjc.

Para imponerse de las tasaciones á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42; por mas pormenores San Martin 118.
No. 1142. m-3-27-30.

**Por el mismo**

De todo el rico menaje de la casa calle del

*Parque núm. 82 ½*

Por ausentarse la familia al campo.

El Martes 14 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor irá mañana.

**Por los mismos**

¡JUDICIAL!

De la casa calle Rivadavia esquina á Rio Bamba.

El Juéves 30 de Mayo á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas á saber:

La casa arriba mencionada ubicada en terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, por 35 metros 2 milimetros de fondo al Norte, equivalente á 17 varas 20 centimetros de frente por 41 varas 25 centimetros de fondo.

El edificio se compone de 5 piés de azotea, todos de baldoza, maderas duras, cocina, pozo y demás oficinas, cercado de pared, vereda de piedra, pisos embaldosados etc. etc.

Las tasaciones en todos sus ramos impoeta la suma de 339,600 $ mjc. siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son 226,400 $ mjc. Para ver las tasaciones y demás pormenores á la Escribania de los señores Gomez y Lacasa, Bolivar 42 ó á nuestro Escritorio San Martin 117.
No. 1143. m-3-27-30.

**Por los mismos**

De muebles ricos y flamantes

*Carruages con caballos tiros plata tallada*

En la casa habitacion del Sr. D.

W. H. CARINTER

**Calle de las Artes Núm. 24 (altos)**

*Por ausentarse la familia del pais*

El Viérnes 10 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menage de esta casa habitacion, por ausentarse sus dueños del dais y cuyo pormenor es como sigue:

SALA. Un rico juego de sala de nogal macizo y tallado ferrado con ropa azul compuesto de un sofa 2 sillones y 10 sillas y 2 resquitos con sus fundas de hilo (encargado á Inglaterra) un esplendino y flamante piano de F. Sprink (un mes de uso) un banco para piano, guarda musica precioso, 1 rica mesa de centro de nogal con piedra marmol, 2 corticados completos de ropa azul 2 id blancos y cenefas de ropa azul, 3 grabados ingloses. 1 rica araña de cristal ingles para 3 luces, 1 estagèn de nogal tallado, 1 alfombra de sofa de tripe cortado, 2 preciosas figuras de porcelana briscuit con urna (obra de arte) aico afombrado de bruselas (flamante ó infinidad de adorn os de gusto.

SALONCITO. 1 juego de ante sala compuesto de un syfa y 1 sillones fosro reps punzó 1 espejo ovalado marco dorado y tallado, 2 grabados ingleses, 1 araña cristal ingles para 2 luces 1 mesita papiemarche y nacar, 1 leria de nogal, alfombrado de bruselas (flamante) rico adornos.

1.° DORMITORIO. Una cama camera de caoba colchon elastico un labatorio de caoba y 3 cuerpo útiles dara id, 1 percha de jacaranda de pié, 6 siljas caoba tallada asiento esterilla 1 mesita de rorta de caoba piedra marmol, alfombritas, alfombrado de tripo, cuadros étc etc

BONDOIR. Un ropero de jacarandá tallado, luna francesa 6 sillas de jacaranda a lo Luis XXI asiento y respaldo de esterilla una mesa de centro senagona caoba, con cardeta rsjo, un cortinado de ropa rojo, 1 rica rinconera de jacaranda tallada. nna lampara para korosene, percelana y marmol, 6 lindos cuadros al oleo, alfombrita de tripo cortado (nuevo) alfombrado de bruselas, (flamantes) adornos etc. etc.

De otra pertenencia: Un magnífico Landeau francés, en muy buen uso.
No. 1146. m·3·6·9.

**Por los mismos**

JUDICIAL

*En la calle de Buen Orden Núm. 679.*

**Un galpon techo de zinc palmas etc. etc**

El Sabado 11 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta pstura y dinero de contado por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria á saber: un galpon techo de zinc.

Una gran pieza de tabla.

Una gran cantidad de palmas.

Todo se vende a mas alta psturoa y sin rotirar lote.
No. 168. m·6·5·11.

**Por el mism**

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa calle de San Martin número 118.

El Lúnes 13 de Mayo á laz 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como zigue:

Un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba macisa, y forrado en seda española punzó comodas de caoba, lavatorios con espejos y piedra marmol, ropero con y sin espejo, 2 bañeros, sillas de varias c ases, espejor con marco adordo de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa juegos de composicion, cajas de cubiertos relojes de obre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifican.

Al mismo tiempo una celect coleccion de vino de mesa, jerez, champan, oporto etc. etc.
Na. 1071. a 30-4-4-3m.

## Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

**Un terreno de pastoreo en Ranchos**

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfaros, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Demaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana gasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El manto total de la tasacion asciendo á $ 223.8337 4.

La primer postu partirá de las 2|3 partes que son $ 2,225.
No. 1159. m·4·35·9j.

## Manuel de la Serna.

JUDICIAL

*DE UN TERRENO*

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste, por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte y por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes
No. 1130. m·2.32.3j.

**Por el mismo**

De talabarteria y otros efectos

*En su casa calle San Martin núm. 142.*

El Miercoles 8 del corriente á las doce del dia y dinero de contado lo siguiente:

Ricos arneses para uno y dos caballos, sillas inglesas, po rica clase para hombre, para señora, y niños, riendas, frenos, látigos, arañas de cristal para gaz, cuadros, reloj de pared finos, alhajas, reloj de plata, cadenas de oro, vinos finos de geres y oporto, chocolat francés, baritas, y bastones piezas de floretes, varios muebles, carpetas y otros efectos variados que estarán á la vista.
No. m·1·8·

**Por el mismo**

*En su casa calle San Martin núm, 142.*

El Viernes 10 del cort. á las 12 del dia

De una variedad general de arañas de cristal para gas, monturas, arneses para uno y dos caballos, sillas inglesas, varios muebles, alhajas, vinos finos, cuadros y otros muchos efectos como para uso de familia que estarán á la vista.
No. 1189. m·7·2·10.

## Eujenio Soria

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Amancio Alcorta

El viérnes 31 de Mayo á las cuatro en punto de la tarde se rematará la casa calle de Snipacha núm. 266, construida en terreno de 6 metros 495 milímetros de frente al Este y 60 métros 620 milímetros de fondo, conteniendo seis piezas, cocina, letrina, aljibe, pozo, árboles frutales y de adorno, tasada en la cantidad de 185,117 $ 86 centavos, y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes. Para mas pormenores á la oficina del Sr. Salas, Perú 56, ó al rematador Lorea 219.
N.° 1084. a30.31.31m.

**Por el mismo**

El Viernes siete de Junio á las 12 del dia se rematará por orden del señor Juez Dr. Alcorta, un terreno con edificio situado en la calle de Tucuman Núm. 146 compuesto de cinco metros ciento noventa y seis milímetros de frente al Norte y cuarenta y cinco metros doscientos cuarenta y ocho milímetros de fondo en dondo ensancha setenta y cinco centímos, tasado en ciento ocho mil cuarenta veinte y seis pesos noventa y cinco centavos Las personas que deseen pormenores, ocurran á la oficina del señor Salas Perú 56 ó al rematador Lorea 29.
No. 1172, m6 31 7;

# Edictos Judiciales

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Matías Isturriza se convoca nuevamente á junta jeneral de acreedores para el nombramiento de síndico definitivo el 6 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, en el Juzgado de Comercio. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Angel Julio Blanco.** Perú 120.
N.° 1086. a30.6.6m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echavarria se cita llama y emplaza por el término de diez dias contados desde la publicacion del presente á D. José María Araburú, Da. Catalina Plaza, D. Baustita Mandragon, D. Antonio Lapido, D. Andre-Rantaño, y D. Juan Faguada; á efecto de que comparezcan por ante el juzgado de SS, y oficina del que firma, ha reconocer en debida forma los repectivos reclamos que contra ello ha deducido el acreedor de la herencia de D. Pedro Iturralde.—Buenos Aires 23 de Noviembre—**Máximo Luzuriaga.**
No 1069 a29. 10 9m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Mercedes Suarez de Basail ya sean como herederoó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires, Abril 23 de 1872--**Manuel Granados.**
N. 1033 a 26-30-26 m.

—

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber por el término de cinco dias á D. Manuel Monferré la siguiente providencia que ha recaido en el asunto seguido por él contra D. Santiago Habani sobre un fallo y dice así. Buenos Aires, Abril 2 de 1872.-- Y visto por lo que resulta del precedente certificado que D. Manuel Manferré no ha comparecido á estar á derecho en estos autos como era de su deber, no obstante la citacion que se lo ha hecho á establecer que el recurso interpuesto del fallo del Juez Paz de la Piedad ha sido malicioso.--Por esto se declara desiesta la apelacion interpuesta por el citad Monferré y devuélvase este espediente al Juez de Paz para que lleve adelante sus procedimientos previo pago de costas.--A. Alcorta.--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.
**Carballo.**
N.° 1158 m 4. 3. 8.

—

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Ysla se cita llama y emplaza pór el término de tres dias á D. Enjenio Dastas para que comparezca dentro del término de seis, por ante el Juzgado de su Señoria y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, sera declarando en estado de quiebra. -Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.
**Juan Gonzalez.**
N.° 1,160. m. 4. 3. 8.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Juan P. Murdah, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 16 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
**Terry.**
N.° 1,156 m. 4. 3. 8.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, a los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
**Eduardo Vila.**
N.° 11,61 m 4. 30. 4 j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á D. Pedro Marfus la providencia recaida en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra el sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice Buenos Aires, Abril 13 de 1872, Traslado á Marfus y utos Isla haciendolo saber al mismo tiempo comparezca dentro de 6, dias porsí ó apoderado en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
**Joaquin Reinoso.**

—

N.° 1,194 m 4. 3. 8.

Por disposicion del Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se notifica por medio del presente á D. Narciso Tarragó el auto que ha recaido en los autos que le siguen los Señores Antonio Rivolta y Compañia cuyo tenor es como sigue. Mayo 2 de 1872. Antes para resolucion y en rebeldia del ejecutado se le dan los estrados del Juzgado por procurador y notifíquesele esta providencia por edictos Barra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1872.
**Manuel Terry.**
Perú 120.
N.° 1,163 á 4. 3. 8.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomá Isla se hace saber á D. Pedro Larroudé la providencia recaida en los autos que contra el sigue el Banco de la Provincia representado por Dr. Carlos Reynal cuyo tenor dice. Buenos Aires, Abril 13 de 1872. Traslado á Larroudé y auto. Isla haciendolo saber al mismo tiempo comparezca dentro de 6 dias por si ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.
**Joaquin Reynoso.**
N.° 1,165 m 4. 3. 8.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y término de seis dias, á la Sociedad de Ferias y Carreras de Moron la providencia recaida en los autos que sigue contra ella D. Teodoro Tauci por cobro de pesos y cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires Mayo 1.° de 1872. -Y vistos á prueba por treinta dias comunes y prorables, haciéndose saber esta resolucion á la Sociedad de Ferias y Carreras, por edictos que se publicarán por seis dias en dos diarios. Echeveria Buenos Aires Mayo 3 de 1872.
**Justo Carballeda.**
N.° 1,157 m 4. 6. 11.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1½, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina. del que firma Bolivar 22 1½.--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

—

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á sus Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exmo Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco Cicardi, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á D. Próspero Maisonave la providencia recaida en los autos promovidos por él contra D. Francisco Maisonave sobre cobros de pesos cuyo tenor es como sigue. «Abril 17 de 1872». Con los diarios que se acompaña que se agregarán á los autos y cuyos sellos se repondrán; habiéndose por notificado á D. Próspero Maisonave de la providencia de f. se recibe esta causa á prueba por el término de veinte dias comunes y prorrogables notificándose está providencia por edictos y por el término de seis dias y habiéndose por presentado con el interrogatorio inserto que se alimite en cuanto sea pertinente á su tenor y con citacion recíbaselo la declaracion que se ofrece y se cometo. Al otro si como se pide «Isla»--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872--**Joaquin Reynoso.**
N.1032 m 2 6 8.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á D. Juan Bussetti, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los herederos de D. Gregorio Casal, sobre denuncia de obra nueva, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires Abril veinte y seis de mil ochocientos setenta y dos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, hace por contestado el traslado, en rebeldia de D. Juan Buzzetti y autos para definitiva, debiendo hacerse saber este auto por edictos, por el término de seis dias en dos diarios. Alcorta. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta en Buenos Aires á veinte y seis de Abril de mil ochocientos setenta y dos, doy fé José Fernandez--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**José Fernandez.**
N.1123 m 2 6 8.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1½—Buenos Aires Abril 26 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1082 a 26-30-26 m.

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Teresa Rocca de Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones, en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Carballo.**
No. 1104 m.1.-30.-31.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorje Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**
N. 953. a20 30 20m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
**José Martinez.**
N.° 1,152 m3. 30. 2j.

—

En el espediente iniciado por Da. Isabel Gerden Warrigton produciendo informacion para obtener vénia judicial, el Sr. Juez Dr. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite por el término de diez dias, á D. Juan Warrington, para que comparezca ante su Juzgado á asumir la personeria que le corresponde en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires, Abril 30 de 1872. **Félix Sagasta.**

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Tarantel; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 29 de 1872--**Manuel Malmierca.**
No. 1103 m.1.-10.-11.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y novecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendosé que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187
**José Martinez.**
N.° 1,151. m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo se hace saber á los acreedores de D. Emilio y D. Fernando Tammes Baron (hoy su testamentaria) el convenio celebrado con fecha 13 del corriente entre los interesados y varios acreedores en el cual se acordó por estos últimos una quinta del 65 p%. de sus respectivos creditos á favor de la venta lo que fué aceptado por el Sr. Juez é interesados ordenando se hiciese saber á los inasistentes dicha quinta á fin de que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente deduzcan las acciones que les corresponda, bajo apercibimiento de que vencido dicho término se les tendrá por conforme con ese convenio. Buenos Aires, Ab il 27 de 1872—**B. Burgos.**
No. 1048 a27. 15. 12m.

—

Por disposicion de este juzgado y de pedimento de Da. Luisa Araoz de Zamora se hace ssberno que en los dias 13 14 y 15, del mes de Mayo se procederá á la venta en remate y dinero de contando de los bienes quedados por fallecimiento de D. José Zamorano hijo de la ante dicha, y consisten en lo siguiento. Un solar de tierra fuera de la traza del Pueblo, cl. 8 cercado de alambre y dos piezas de material y cocina es id ele. Tasado en veinte y dos mil tresientos pesos mjc. ps. 22. 300 Un solar mas contiguo tasado en cinco mil pesos ps. 5.000 Asi mismo se llama y emplaza á herederos y acreedores que hubiese para que se presenten en este Jusgado á estar á derecho--Dolores Abril 19 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No. 1063 a. 29 15. 14m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872--**Nuñez.**

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Rosa Stagno de Delnino, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 30 de 1872.--**Clodomiro Gallardo.**
N.° 1089. a30.30.30m.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.--Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Justo Carballeda.**
No. 913 a19, 30. 19,m

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eugenio Caceres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto, Victoria núm. 19 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 23 de 1872—**Manuel Nazeira.**
No. 1.022 a,25.-30.-25.-m.

—

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin Cepeda y Da. Jacinta Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado su Señoria y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril, 6 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1.028 a.25.-30.-25.-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D, Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Ramirez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Lacasa.**
No. 1027 a.25.-30.-25.-m.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor D. Honorio Martel, se cita y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribo, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar
Buenos Aires Febrero 13 de 1872.
Clodomiro Gallardo
N. 1021 a. 25-30.-25-M.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-este con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaría, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor-este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valdo y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 8700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 780 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 mancarrones á 100 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles, á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1½. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.--**Manuel Malmierca,** escribano público.
N. 975. a23.27-20m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribo bajo el Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Otoiza y Da. Teresa Bustamanto ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila,** Escribano público y del Crimen.
No. 911 a 18.30.18.m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Latad, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--**Gregorio V. Carballo**--Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

—

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas,** Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1,641 del código, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza que las operaciones de esta quiebra quedan cerradas por insuficiencia del activo. Buenos Aires, Abril 24 de 1872.--**Enjenio Blanco.**
No. 1044. a27. 10 7m

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Belgrano y Da. Carmen Ramos y Belgrano, ya sean como heredera y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi carrgo á deducir acciones, en firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**Manuel Granados**
No. 1053 a27. 30 27m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier título, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Julian Juarez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina de don Ramon F. Lagos, á la que se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 27 de 1872.--**Federico Mendez.**
N 1049. a27.30.27m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoría, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872--**Leandro Garcia.**
N.° 852 a.13.-30.-14 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se considenren con derecho á los bienes quedados por muerte de D, José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscri to el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Abril 6 de 1872. --**Julian Byron**--Escribano Público.
a773. a8-30-9m.

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1, dos Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1½ ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca,** Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

—

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrét, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.--Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 878. a16 30 16m

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Masias, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribo bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de .1872---**Clodomiro Gallardo,** Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar---Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemecio Zanolelly.**
No. 986 a23. 30. 23m.

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanolelli.**
No. 985 a23. 30. 23m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoría y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Jose Fernandez.**
N 954. a20 30 20m

—

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Tonani a fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires Abril 20 de 1872.
Pardo
N. 962 a.22 30.22.m

—

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Nieves Acosta ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.—**José Fernandez.**
N. 1007 a-24-30-24-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber, á D. Antonio Capula, por el término de seis dias contados desde la fecha la providencia recaida en los autos que contra él sigue D. Julio Micheto sobre cobro de pesos, la cual dice así. Buenos Aires, Julio 19 de 1871. En mérito de lo que resulta del precedente certificado dejase sin efecto la vista fiscal conferida por el decreto de f. 3 vta, y corra en traslado la demanda de f. 3--Agrelo.--Haciéndole saber comparezca á esta en dichos autos, dentro del término indicado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.--Buenos Aires, Mayo 1.° de 1872.
**Teodoro Luis Pardo.**
Escribano Público.
N.° 1,148. m3. 6. 9

## CONSTRUCCIONES
DE
## HIERRO GALVANIZADO

**Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.**

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
*Francisco Smilys y Ca.*
77—25 de Mayo—77.

**Se previene** á los socios de la sociedad Agricola del Rio 4.° que desde el 1.° de Febrero pasado, se principiaron los trabajos en la asequia de dicha sociedad.
**La Comision.**
N.° 1,061. a30, 15.14 m.

# Sociéte générale

**De Transports Maritimes á vapeur**

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

LE PAQUEBOT-POSTE SAVOIE

COMMANDANT GIRARD

## *PARTIRÁ LE 18 MAI*

## Pour Marseille, Genés et Naples

TOUCHANT

## A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

**PRIX DE PASSAGES**

| | 1er. CLASE arriére. | 1er. CLASE avant. | 3me. CLASE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $f. 50 ou 1250 $ | $f. 40 ou 1000 $ | $f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Genes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 » | « 62 ou 1550 « |

Enfcas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulted d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place, ete 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.—

BONNEMASON et. HEIDECKER

**49—RUE DE LAS PIEDRAS—49**

N. 1094 a 30.18.18m.

## REMEDIO
DE LA NATURALEZA

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**
## preparado
POR
## LANMAN Y KEMP,
**QUÍMICOS PRACTICOS.**

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunicá que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se usó [illegible] cura usando al mismo tiempo el Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

# NO JUGUEIS
## Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso no quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
**Zarzaparrilla de Bristol**

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

**NO JUEGUEN CON SU SALUD**

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

**Zarzaparrilla y píldoras de Bristol**

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

*De venta en todas las principales Boticas.*

# MONTE-PIO
## AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su VIJILANCIA

**Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "**

*Se recibe toda clase de mercancias*

**197-PARQUE-197**

## LICOR
# Dermatosico

**Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.**

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar subuena calidad.

**The celebrated sheep dip!**

**licor dermatesico!**

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we have succeeded in preparing the abovesheep dip, and the use, of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.
f.1-8 2.29

## RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS

**Píldoras vegetales azucaradas**
## DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

**Píldoras vegetales**
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
**Puramente vegetales,**

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomagò agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

**Podofilina y leptandrina,**

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

**Antibiliosas,**

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

**Zarzaparrilla de Bristol,**

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

*De venta en todas las principales Boticas.*

# GRAN TALLER
DE
# ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
**FABRICA DE YESO**

236 y 238—Calle Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yesería, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito,

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

**PRECIOS.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| La vara cuadrada de Cielo Razo liso | | | $ 19 |
| " " " con respiraderos | | | $ 20 |
| " " lineal cornisas lisas | | do $ á | « 30 |
| « « « « con un adorno | | « 35 « | « 40 |
| « « « « « dos « | | « 45 « | « 50 |
| « « « « « tres « | | « 60 « | « 100 |
| Un Floron | desde | 50 « | « 3000 |

Las persnnas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

## Municipalidad del Baradero.

**Remate de un terreno.**

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al ejido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

**Fermin Rosell.**
Juez de Paz.
*José A. Menendez.*
Secretario.
N. 919. a18 30 18m.

## El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la
**GARGANTA, PECHO Y**
**pulmones.**

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita.** A los que padecen de

**Tos,** **Tisis,**
**Asma,** **Croup,**
**Ronquera,** **Resfriados,**
**Bronquitis,**
**Fiebre Hetica,**
**Dolor de Garganta,**
**Respiracion Dificultosa,**

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

**PECTORAL DE NACAHUITA**

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas las boticas y drogueria acreditadas. f. 1-29-28

MENSAGERIAS
## Del Comercio
*Administracion* 269—*Potosí*—269

—

## LA PROTEGIDA
*Amministracion* 269—*Potosi*—269

PARA EL TANDIL

# COGNAC SUPERIOR
DE JOHN EXSAWY FHORESTER
CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.
SE VENDE POR MAYOR
ÚNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
DIEGO C. TOMPSON Y Ca
71—RECONQUISTA—71.
N. 967. a. 22.-30.22.m.

## LA INVARIABLE PORTEÑA
**PARA EL MORO**
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoado Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma do Rico, Masías, José Fernandez, Medrano de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grando, Casa de Natal Faro los dias ........................................ 4 y 18.
Regresa do Quequen, los dias ........ 11 y 26.
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
*Miguel M. Lupo.*
f. 1-28-29.

## BALSAMO PECTORAL
*DEL DOCTOR*
# Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

**Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.**

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «tisis pulmonar.»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la--Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.
Farmacia de P. Murray y Ca., 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti, 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

**ATENCION!! ATENCION!!**

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.

Tambien se dan lecciones, ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofia, geografía, catecismo religioso. El profesor se comp ometo presentar sus alumnos á la Uinversidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.
No. 849 a.13 .-30.-14m.

## Municipalidad del Baradero.

**Remate de un terreno.**

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de esto ejido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

**Fermin Rosell.**
Juez de Paz.
*José A. Menendez.*
Secretario.
N. 918. al8 30 18m.

## P. PERISSE
**Casa Introductora**

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

*Bazar de sombreros y novedades.*

Ventas al contado, por mayor y menor.
*Gira letras sobre Europa*, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
*NOTA*— La casa esta abierta tambien los dias de fiesta. f. 1-28-29.

## DEPÓSITO
**DE MÁQUINAS DE COSER**

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

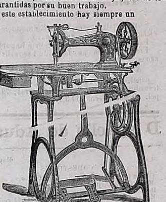

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros tapateros, talabarteros, etc.

**se vende á precio reducido.**
*(Enseñanza gratis)*
206—VENEZUELA—206
*Juan Shaw.*
f. 1-28-29

## AL BELLO SEXO

**¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?**
*Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.*

**¿Os atacan desmayos repentinos?**
*Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.*

**¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?**
*Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.*

**¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?**
*El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.*

**¿Os aniquila el calor del tiempo?**
*Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.*

**¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?**
*Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificara los nervios.*

**¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?**
*El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.*

**¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?**
*El mejor dentrifico es el Agua Florida de Murray y Lanman diluida.*

**SE HALLA EN VENTA EN**
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

# PIERNAS

## Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

## Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.

Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantánea del dolor emplomaduras y limpieza de los dientes, Cangallo 106 altos.
N. 162. pte.